CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002 VII Legislatura Núm. 557

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA

Sesión núm. 58

celebrada el miércoles, 25 de septiembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear (Estevan Bolea) para informar sobre la memoria presentada, en relación al informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2001. (Número de expediente 212/001166) 17822

Solicitudes de creación de subcomisiones y ponencias:

— Solicitud de creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 158/000046) 17852

— Propuesta de creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, para el seguimiento de los procesos de privatización, en curso y futuros, de las empresas públicas. Formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 158/000047) 17852

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (ESTEVAN BOLEA) PARA INFORMAR SOBRE LA MEMORIA PRESENTADA, EN RELACIÓN AL INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001. (Número de expediente 212/001166)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Como ustedes conocen, en el orden del día de hoy aparece en primer lugar la comparecencia de la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear para informar sobre la memoria presentada, con relación al informe anual del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2001.

Bienvenida, señora presidenta, a la Comisión de Economía y Hacienda. Tiene usted la palabra.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Estevan Bolea): Señorías, si me lo permiten, aquí se nos ha convocado para que les comentemos todo lo que ha hecho el consejo, su memoria del año 2001, pero estando en septiembre de 2002 también es oportuno abordar algunos temas de actualidad de este año, no todo, porque eso se contará en la memoria del año 2002, pero además de lo que voy a informar, que intentaré resumir porque si no, son comparecencias muy largas, un poco prolijas, tediosas, quedo a su disposición para contestar las preguntas a las que yo no haya tenido tiempo de referirme.

En este sentido, en primer lugar, y una vez más, debo empezar señalándoles mi satisfacción por comparecer ante SS.SS. para informar sobre las actividades que hemos llevado por el consejo en el año 2001, que están recogidas en el informe que remitimos a esta Cámara el pasado mes de julio, y que todos ustedes conocen. También aprovecho la ocasión para agradecerles la mucha dedicación de los diputados de esta Comisión a las cuestiones de las que se ocupa el consejo.

Hemos contestado 35 preguntas parlamentarias, les hemos enviado los informes correspondientes a 11 de las 22 resoluciones que la ponencia encargada del estudio del informe del consejo del año 2000 aprobó —las otras debía contestarlas el Gobierno—, que eran las dirigidas al consejo, y hemos atendido otras cuestiones formuladas por las cámaras, Congreso y Senado. Por primera vez el año pasado, y este también, el Senado muestra un gran interés por los temas del consejo, circunstancia que no se producía antes.

Con su venia, señor presidente, voy a intentar resumir el informe del año 2001 y después les voy a exponer brevemente algunos aspectos relacionados con las centrales de Zorita y Cofrentes, por los que SS.SS. se han interesado de forma singular. Como saben muy bien SS.SS., el objetivo básico de nuestra actividad y actuación es vigilar y adoptar las medidas pertinentes para que las instalaciones nucleares y las radiactivas operen de forma segura. Pero el concepto de seguridad se ha ampliado enormemente y comprende también, en un sentido más amplio de lo que tratábamos antes, la mejora de la protección física, como consecuencia de los sucesos del 11 de septiembre del pasado año en Estados Unidos. Además, el concepto de seguridad tiene un enfoque integral y abarca los aspectos internos y los externos que la configuran. Es también un concepto dinámico, y esto es muy importante, que se ha ido desarrollando a lo largo del siglo XX conforme evolucionaba la tecnología nuclear y que sigue esta evolución yo diría que de forma acelerada. Las bases de nuestro trabajo, cuyo objetivo es la seguridad nuclear, es proteger a los trabajadores de las instalaciones, a la población en general y a los bienes de los riesgos derivados del uso de tales instalaciones, limitando al máximo la probabilidad de ocurrencia de accidentes o las consecuencias de los mismos en caso de producirse. Para ello trabajamos con unas normas de seguridad, que afectan a todas las actividades que se realizan en una central nuclear o en instalaciones radiactivas, es el diseño, el emplazamiento, la construcción, la fabricación y montaje de equipos, pruebas, cooperación, mantenimiento, modificaciones y cambios en la estructura organizativa, teniendo especial significación el sistema eléctrico exterior y los factores humanos.

El concepto de seguridad, ligado a otro denominado cultura de seguridad, tiene tres componentes principales. En primer lugar el tecnológico, que gira alrededor de la defensa en profundidad o seguridad a ultranza y cubre específicamente el área nuclear y el área eléctri-

ca, turbina, generador y equipo eléctrico. Consiste en el establecimiento de niveles sucesivos de protección, disponiéndose en cada nivel de los mecanismos adecuados para compensar o corregir los posibles fallos que puedan producirse en el nivel anterior. Existen, además, otros requisitos o principios técnicos relativos a garantía de calidad, cualificación del personal, experiencia operativa y procedimientos de operación que complementan el principio de defensa en profundidad. Y ello asegura que los sistemas de seguridad van a comportarse de acuerdo con el diseño, que las intervenciones humanas serán las correctas y que las condiciones de seguridad de las centrales se actualizan permanentemente como consecuencia de la experiencia de explotación y de los programas de investigación y desarrollo tecnológico.

El segundo aspecto es el de la garantía de seguridad externa, para nosotros fundamental, no tanto en otras centrales, que comprende las líneas eléctricas y el sistema eléctrico. Insisto en que cualquier técnico nuclear debe conocer muy a fondo, si puede ser, el sistema energético y, si no, fundamentalmente el sistema eléctrico. ¿Por qué? Porque las centrales nucleares deben evacuar la electricidad generada y, sobre todo, deben recibir un suministro eléctrico externo, una vez paradas, para garantizar el funcionamiento de los sistemas esenciales de refrigeración del núcleo. Esta circunstancia no se produce en otras plantas, pero sí en las nucleares.

El tercer componente es la protección física de toda la instalación, completa, no sólo de la zona protegida. Las cuestiones de seguridad tecnológica y física son elementos inseparables en la elaboración de las medidas destinadas a reducir la vulnerabilidad de las instalaciones nucleares y radiactivas de potenciales ataques terroristas.

Consecuencia de todo ello, y es un cambio profundo en nuestro trabajo, señorías, es la necesidad de abordar el mismo con un enfoque integral, pues una visión parcial, compartimentada, de una función o de un equipo es una práctica fuera de lugar en el ámbito nuclear, en donde se opera con sistemas eléctricos, sistemas mecánicos, sistemas nucleares o fluidos.

Voy a pasar a comentar los temas de centrales nucleares y, después, de las instalaciones radiactivas, que ya les he dicho en esta Cámara, y también en el Senado, que para mí son especialmente importantes, aunque en general debo decir que en todas nuestras intervenciones el mayor interés lo detectamos en el ámbito de las instalaciones nucleares y dedicamos poco espacio —no en el trabajo del consejo, que se dedican muchas horas, pero sí en comparecencias o en informes— al ámbito de las instalaciones radiactivas.

Dicho todo esto, empezaré insistiendo en que los nueve reactores que operan en España, ubicados en siete emplazamientos, funcionaron correctamente en el año 2001 y están funcionando correctamente en el año 2002. Esto lo ponen de manifiesto los resultados obtenidos a través de las actividades de supervisión y control del consejo y lo confirman los indicadores utilizados para valorar el funcionamiento de estas instalaciones. Estos indicadores incluyen parámetros como los fallos de equipos y sistemas de seguridad, las actuaciones de estos sistemas, las paradas automáticas del reactor o la exposición colectiva a la radiación.

Entre los principales hallazgos globales del programa del año 2001 cabría destacar que todos los indicadores, a excepción de fallos del sistema de seguridad que se refiere a la inoperabilidad momentánea de seguridad, manifiestan una tendencia clara a la baja a lo largo de los diez años analizados, y estas tendencias se observan también si el análisis se efectúa en los tres últimos años. Tienen unos gráficos en el informe donde se ve perfectamente cómo descienden las curvas, cómo sus pendientes son muy pronunciadas y, por tanto, no insisto en ello porque lo pueden consultar con mucho detalle en el tomo grueso y también en el resumen.

Sí se observa un incremento apreciable en la contribución del número de sucesos ocurridos durante las paradas de recarga, y quiero decirles, señorías, que esto nos preocupa, y a mí, como presidenta del consejo, mucho, porque es un síntoma de la percepción que tienen las empresas —entiendo yo—, anteponiendo cuestiones económicas a las de un buen mantenimiento, por ejemplo. Asimismo, los indicadores individuales de las centrales nucleares muestran, para cada una de ellas, una evolución estable y coherente con lo indicado anteriormente.

En las centrales nucleares españolas, en el año 2001, se produjeron 65 sucesos de carácter notificable, es decir, con obligación de ser comunicados al organismo regulador. De ellos, 64 fueron clasificados con el nivel cero de la escala internacional INES, sin ninguna significación desde el punto de vista de la seguridad. El suceso que se clasificó como nivel 1 en la escala INES fue el producido en la central nuclear de Trillo, el 15 de abril del año pasado, que se debió a la pérdida de estanqueidad de la junta inflable de la piscina de combustible, y también les hemos informado ampliamente sobre este suceso. Ello produjo la despresurización, el desinflado de la junta y el vaciado parcial de la piscina de combatible hacia la cavidad del reactor. El nivel quedó fuera de las especificaciones técnicas de funcionamiento, pero en ningún momento estuvo amenazada la función de refrigeración de los elementos combustibles gastados que se encontraban almacenados en la piscina.

En el Consejo de Seguridad Nuclear hay un panel de revisión de incidentes que analiza cada uno de ellos, cada uno de los 65, y concluyó que seis eran merecedores de análisis, lo que supone que se consideraba necesario un seguimiento posterior de las medidas correctoras. En el transcurso del año el consejo no propuso al Ministerio de Economía la apertura de ningún expediente sancionador, pero apercibió a los titulares de la

central de José Cabrera, de la de Ascó y Vandellós II. Cabrera, por incumplimiento de dos especificaciones técnicas de funcionamiento y la no declaración de inoperabilidad desde varios equipos de seguridad; la central de Ascó, por haberse producido cambios en la titularidad de la central sin que se hubieran solicitado las correspondientes solicitudes, y Vandellós II, por la superación de la potencia térmica nominal autorizada durante un período superior a cuatro horas durante la realización de unas pruebas.

En todos los casos se ha requerido por el consejo la adopción de medidas correctoras y se ha establecido un plazo para la realización de tales medidas. Hemos hecho innumerables inspecciones e informes, pero en el ámbito de inspección tenemos que ampliar nuestra tarea, tanto en nucleares como en instalaciones radiactivas, y hemos establecido un nuevo plan, que lo llamamos plan por objetivos, para complementar y mejorar los medios humanos, los recursos que dedicamos a esta importante función.

Refiriéndome a la seguridad en las centrales nucleares, en el año 2001 el consejo realizó 177 inspecciones, 52 dictámenes para autorizaciones, tres apreciaciones favorables, 19 instrucciones técnicas y dos exenciones de especificaciones técnicas de funcionamiento, referidas a las centrales de Vandellós II y Trillo.

Entre los expedientes más importantes destacan los siguientes: autorización de explotación por 10 años de las centrales nucleares de Ascó, unidades I y II y Cofrentes, tras la evaluación efectuada por el consejo de las revisiones periódicas de seguridad. Renovación de las autorizaciones de las centrales nucleares para la importación y exportación de materiales nucleares, así como para su manipulación, procesado, almacenamiento y transporte, según lo reglamentariamente establecido en materia de protección física de materiales nucleares. También la apreciación favorable del programa de mejora, impuesta al titular de la central nuclear José Cabrera, emitiéndose, además, instrucciones complementarias adicionales relativas a la disposición de los paneles de la sala de control de la central, las actuaciones a llevar a cabo en caso de abandono de la sala de control y la cualificación de las penetraciones eléctricas de contención, número 1-E.

Se elaboraron autorizaciones al titular de la central Santa María de Garoña para almacenar en la piscina de combustible gastado y cargar en el núcleo combustible de diseño G-14 (General Electric 14). Se autorizó al titular de la central Santa María de Garoña la desclasificación de aceites usados con muy bajo contenido de radiactividad y a la central de Cofrentes la desclasificación específica de residuos inertes de muy baja actividad. Se revisaron los planes de emergencia interior en las centrales nucleares José Cabrera, Almaraz y Vandellós II. En la central nuclear de Trillo se autorizó la utilización de cuatro elementos combustibles de demostración fabricados por ENUSA y después se autorizó la utilización de estos elementos en ciclos de operación de hasta 14 meses. Se hicieron las revisiones de los reglamentos de funcionamiento de las centrales nucleares afectadas por los cambios de estructura tras la fusión de la organización de Almaraz y Trillo que, como saben, ahora es conjunta. Se emitió una instrucción técnica a los titulares de todas las centrales nucleares españolas sobre la calidad de los documentos oficiales de explotación que remiten al consejo en apoyo de las correspondientes solicitudes, y se emitió una instrucción técnica a los titulares de todas las centrales sobre el programa de formación de personal en relación con las guías de actuación en caso de accidentes severos, cuestión de gran importancia. Para recarga pararon durante el año 2001 las centrales de José Cabrera, la unidad II de Almaraz, la unidad II de Ascó y Trillo.

Les voy a resumir las muchas mejoras de seguridad que se han llevado a cabo en los programas de mejora y que durante el año 2001 dieron lugar a importantes y significativos avances. Por un lado, la implantación de medidas para la gestión de accidentes severos que, con fecha 1 de enero de 2001, se implantaron estas guías en las centrales de José Cabrera, Santa María de Garoña, Almaraz y Vandellós II. En Ascó y en Cofrentes entraron en vigor en febrero de 2001 y en octubre de 2000, respectivamente. Asimismo la central de Trillo lo hace en el año 2002. Se han realizado inspecciones sobre este tema en las centrales de Almaraz, Ascó y Garoña. También se revisaron las bases de diseño y actualización del estudio de seguridad, que se completó para todas las centrales dentro del año 2000. Ese mismo año se remitieron estos estudios de seguridad a las centrales de José Cabrera, Almaraz, Cofrentes y Vandellós II. Las centrales de Ascó y Santa María de Garoña lo remitieron en el año 2001. La central de Trillo realizó las bases de diseño dentro del programa AEOS, finalizado en 1997 y remitió la actualización del estudio de seguridad como consecuencia del mismo en noviembre del año 1999.

La mejora de la formación y del entrenamiento del personal de operación nos ha ocupado mucho tiempo porque le damos gran importancia. En relación con los simuladores de entrenamiento, están en desarrollo los requeridos a las centrales de Ascó y Vandellós II, que deberán estar operativos en el año 2003. La central de Trillo tendrá el simulador de alcance total disponible en el año 2004. Santa María de Garoña lo tendrá en el año 2003 y José Cabrera está desarrollando un simulador que estará operativo en el año 2002.

Sus señorías se han preocupado varias veces, y yo creo que con mucha razón, de qué ocurre con la *Guía de Seguridad 1.1* del consejo sobre la formación del personal con licencia de operación. Debo decirles que llevamos un retraso considerable y que avanza muy lentamente. Nosotros tendremos que impulsar algo más

este documento sobre los requisitos de formación aplicables al personal de contrata.

Los programas de gestión de vida útil en las revisiones periódicas de seguridad también han ocupado buena parte del trabajo de nuestros técnicos, tanto en la definición como en la aplicación de estos programas de gestión de vida útil para todas las centrales nucleares. Sus señorías ya saben que el objetivo es vigilar y controlar el envejecimiento de los componentes importantes para garantizar el funcionamiento en condiciones de seguridad durante la vida de diseño, que teóricamente para las centrales es de 40 años. En el año 2001 se realizó una inspección específica sobre este programa en la central de Ascó. También se aplicó un programa de revisiones periódicas de seguridad en todas las centrales —se hace cada 10 años— y en el 2001 se completó para Cofrentes y Ascó. A petición del consejo, todas las centrales nucleares están procediendo a revisar todos los procedimientos de vigilancia que en la actualidad se realizan con algún tipo de preacondicionamiento.

Con respecto a las instalaciones del ciclo del combustible, almacenamiento de residuos y centros de investigación, se realizaron a estas instalaciones 41 inspecciones en el año 2001. Se emitieron 13 dictámenes y dos apreciaciones favorables, además de una instrucción técnica. Entre los expedientes más importantes cabe citar la renovación de la autorización de explotación de la instalación de almacenamiento de residuos de media y baja actividad de El Cabril, con validez para toda la fase de explotación de esta instalación que son años, años y años. Autorización de fabricación por ENUSA de elementos combustibles de tipo VVER-440 para su uso en la central finlandesa de Loiviisa. Una renovación de la autorización de las instalaciones de Juzbado, Quercus, Ciemat y El Cabril para la importación y exportación de materiales nucleares, así como para su manipulación, procesado, almacenamiento y transporte según lo que establece en materia de protección física, materiales nucleares, el pertinente reglamento.También cabe destacar el apercibimiento efectuado al titular de la planta Quercus por implantación de la nueva organización y modificación de modos de operación previamente a la obtención de la correspondiente autorización de modificación de su reglamento de funcionamiento.

En las instalaciones de desmantelamiento y clausura se han emitido 11 dictámenes durante el año 2001. Los expedientes más importantes fueron: la autorización de exportación de chatarra levemente radiactiva desde Vandellós I a Estados Unidos para su tratamiento y reutilización, chatarra procedente del desmantelamiento de esta planta. La autorización del desmantelamiento, previo informe favorable del consejo, de la planta Elefante, de fabricación de concentrados de uranio. Estas obras de desmantelamiento durarán unos tres años y se ha continuado en la vigilancia radiológica ambiental en torno a las instalaciones ya desmanteladas, la fábrica de uranio de Andújar y la planta Lobo-G.

De las instalaciones radiactivas teníamos en el año 2001, ahora son algunas más, en España 21.516. De éstas 1.308 autorizadas, una de primera categoría que está en Cataluña, 960 de segunda y 347 de tercera y 20.208 instalaciones de radiodiagnóstico inscrita en los diferentes registros de las comunidades autónomas. No habíamos prestado en años anteriores la dedicación que vamos a prestar ahora al tema de los rayos X. Tenemos en radiodiagnóstico general un 21 por ciento de todos ellos, que son 4.315 instalaciones, sobre todo en hospitales. En radiodiagnóstico dental 14.601, que es el 71 por ciento. En radiodiagnóstico veterinario 1.505, el 7 por ciento y en radiodiagnóstico podológico 157, menos del 1 por ciento. Señorías, deben tener en cuenta que son 20.000 instalaciones que manejan más de 30.000 equipos. Creemos que es una tarea compleja y ardua donde las comunidades autónomas en mayor o menor medida colaboran o deberán colaborar más, porque creemos que es una tarea a acometer y esto entra también dentro de nuestro nuevo plan por objetivos de inspecciones.

En el año 2001 se emitieron 364 dictámenes de autorizaciones de modificación, funcionamiento y clausura. De los cuales 94 fueron realizados por la Comunidad Autónoma de Cataluña y uno por la de Baleares, porque estas dos comunidades autónomas tienen encomendada la función de evaluación y control, además de la de inspección.

Les hago gracia, señor presidente, de no leerles números porque son farragosos y porque están en el resumen y en el informe. En ellos se reflejan las 1.383 inspecciones que se hicieron, la revisión de los 2.172 informes, los 56 apercibimientos y 325 equipos de control. Sí quiero llegar hacer a su ánimo que al menos en el interés de esta presidenta, y creo que de todo el consejo, queremos dar más significación a nuestra dedicación al área de las instalaciones radiactivas y especialmente a las médicas. Les decía antes que el concepto de seguridad es dinámico, mucho más la tecnología, pero la evolución y equipamiento de nuestros hospitales en su modernización les diría que es espectacular. Y esa espectacularidad obliga a que nosotros incrementemos nuestra dedicación en ver cómo operan todas esas instalaciones.

Con respecto al capítulo de transportes de materiales nucleares y radiactivos, saben muy bien que la reglamentación vigente exigen la autorización o notificación del transporte, según el riesgo del contenido, y convalidar el modelo de bulto. En este sentido el consejo emitió cinco autorizaciones de transporte, 15 convalidaciones de bulto de transporte y se llevaron a cabo 30 inspecciones durante el año 2001. En el año 2001 se produjeron cuatro incidentes, tres de ellos en el aeropuerto de Barajas. Todos los incidentes tuvieron escasa significación desde el punto de vista de la seguridad

nuclear y la protección radiológica. El incidente de Acerinox, bien conocido por ustedes y que se produjo en el año 1998, nos ha ocupado en algunas tareas, como es la gestión final de los residuos que estaban todavía pendientes en las instalaciones de Acerinox. Las operaciones de descontaminación en limpieza finalizaron en el año 2000. El Ministerio de Economía, en una resolución de 20 de marzo de 2000, previo informe del consejo de 7 de marzo de ese mismo año, determinó que los residuos de mayor actividad que aún permanecían en la fábrica fueran retirados por ENRESA y así se hizo. Asimismo los residuos de muy baja actividad podían ser enviados al depósito de seguridad parar residuos industriales en las instalaciones del complejo medioambiental de Andalucía situado en Nerva. Después de que en el año 2001 ENRESA retirara los residuos que le correspondían —retiró 351 sacas tipo bigbag—, quedaban una serie de residuos en la planta de Acerinox. La Junta de Andalucía estaba estudiando soluciones alternativas. Aunque a ella le correspondía resolver el tema de los residuos de muy baja o nula actividad, prácticamente desclasificable, no consiguió darle una salida en ese momento, aunque sí que estaba estudiando otras alternativas porque su preocupación era importante. Al no poder resolverlo, a petición de la Junta de Andalucía se ha optado en el año 2002 por trasladar unas cuantas de estas sacas —las que están entre 10 y 16 bequerelios de actividad— a El Cabril y el resto, que son residuos semejantes a los inertes, se enviarán a un almacenamiento de este tipo.

También se produjo a finales del año 2001, el 7 de diciembre, en Siderúrgica Sevillana, la fusión de una fuente de cesio 137, el mismo elemento de Acerinox en su acería, y se estableció un informe del consejo con un plan de actuación para la recuperación de la planta. Estos trabajos continuaban al finalizar el año y luego algunos meses del año 2002; resultó afectado, además, un vertedero de la mancomunidad, en el año 2002 se retiraron los materiales contaminados restaurándose dicho vertedero y se gestionó debidamente todo este incidente.

Quiero decirles que, como consecuencia de la experiencia que tenemos de Acerinox y como consecuencia del protocolo establecido, la gestión del incidente de Siderúrgica Sevillana, que por otra parte fue de mucha menos entidad que el de Acerinox (en Acerinox la fuente era de unos 100 curios de cesio 137, en Siderúrgica Sevillana no llegaba a 10), fue mucho más ágil y ha puesto de manifiesto lo importante que ha sido disponer del protocolo y tener una experiencia en estas cuestiones.

En las licencias de personal, a lo que también damos mucha importancia, puedo decirles que a finales del año 2001 el número de trabajadores con licencia o diploma era de 5.943, y por otra parte 26.659 trabajadores contaban con la correspondiente acreditación del CSN para dirigir las instalaciones de radiodiagnóstico médico y 39.964 para operar las mismas. Se concedieron en el año 2001 una serie de licencias de supervisores, de operadores en centrales, y se modificaron 17 homologaciones de cursos para instalaciones radiactivas y hubo 20 nuevas homologaciones.

Capítulo de singular entidad para nosotros siempre y para ustedes creo que también, señorías, es la protección de los trabajadores y la vigilancia ambiental. En protección radiológica, puedo decirles que se controlaron las dosis de radiación recibidas por los trabajadores de las instalaciones nucleares y radiactivas con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la protección radiológica, que se basan en la evaluación del riesgo asociado a las actividades y en la reducción al mínimo de la exposición a las radiaciones.

Sí quiero darles un detalle de cómo ha evolucionado la legislación, porque es muy importante, en la reducción de los niveles y dosis. La legislación anteriormente vigente, que era el reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes del año 1992, establecía un valor de 50 mSv/año (perdonen, pero como he sido diputada creo que me agradecerán que les informe que los milisiever se escribe así en abreviatura porque va a salir varias veces la unidad) como límite de dosis para los trabajadores expuestos y un valor de 5 mSv/año como límite de dosis para los miembros del público. El nuevo reglamento, que entró en vigor justo en julio del año 2001, establece un valor de 100 mSv/año en un periodo ejecutivo de 5 años, que equivale a un promedio de 20 mSv/año, con lo cual, como pueden ver SS.SS., ha bajado mucho esta cifra, sujeta a un máximo anual de 50 mSv/año para los trabajadores expuestos y un valor de 1 mSv/año para los miembros del público. Estos nuevos límites han entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2001, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del reglamento que les he citado.

En las instalaciones radiactivas se produjeron diez casos de posible superación de límite de dosis, ocho de los casos en instalaciones médicas y los dos restantes en el campo industrial, sobre todo una grammagrafía y en construcción, todo lo que es la medida de densidades de suelo y humedades. Para todos los casos el consejo abrió el protocolo de investigación aplicable, exigiendo la realización de los estudios médicos correspondientes, en los que no se detectaron patología radioinducidas y la adopción de las medidas de protección necesarias en las instalaciones.

Los 85.284 trabajadores controlados mediante dosímetro recibieron una dosis individual extraordinariamente baja, señorías, una dosis media de 0,8 mSv/año; el 99,81 por ciento de ellos recibió dosis inferiores a los 20 mSv/año y la dosis colectiva fue de 42 siever/persona, un valor comparable al que se tienen en otros países europeos y Estados Unidos. Las dosis de los trabajadores se registran en la base de datos del consejo, que denominamos banco dosimétrico nacional, que a finales del año 2001 contaba con un total de

7.165.000 datos —es un banco realmente muy importante—, y esos datos corresponden a 201.800 trabajadores y a unas 30.200 instalaciones.

En el análisis de la situación por sectores, que también hay unas figuras en el informe muy gráficas, debo decirles que el consejo controló un total de 6.532 trabajadores con una dosis de 4,55 siever/persona y una dosis individual media de 1,48 mSv/año, y la dosis colectiva por reactor y año, tanto para reactores de agua a presión como de agua en ebullición, es inferior a la del año 2000, confirmando la tendencia decreciente de los últimos años con valores similares a los de otros países. Lo mismo hemos hecho en las instalaciones radiactivas, en las instalaciones médicas, en las instalaciones industriales, en investigación, en la fase de desmantelamiento y clausura y en las del ciclo del combustible —me voy a detener sólo con datos, ya que todas estas cifras las tienen en los informes—, y en el sector de los transportes controlamos a 49 trabajadores. En transportes solemos tener valores más altos, pero porque son muy pocos los trabajadores concernidos. De estos 49 trabajadores, que son el 0,06 por ciento de los que controlamos, tuvieron una dosis colectiva de 0.135 siever/persona y una dosis individual media de 4,22 mSv/año, del orden de la recibida durante el año anterior. Aunque la dosis individual es superior a la del resto de los sectores indicados anteriormente, el número de trabajadores no es muy significativo. Por ello contribuyen de forma decisiva a este valor las dosis registradas en las entidades dedicadas al transporte de bultos de materiales, sobre todo radiofármacos destinados a centros hospitalarios. La importación de este material se hace fundamentalmente por vía aérea, a través del aeropuerto de Madrid-Barajas, donde son distribuidos por carretera a las diferentes instalaciones radiactivas de toda España.

En el año 2001 efectuamos también el análisis de la campaña de intercomparación de los servicios de dosimetría personal interna, que ya habíamos llevado a cabo el año precedente, y las conclusiones fueron que los resultados eran aceptables, si bien se emitió una instrucción técnica a todos los titulares de tales servicios con el objetivo de mejorar los resultados.

Respecto a la vigilancia radiológica ambiental, se controlaron los vertidos de las centrales nucleares para comprobar que su actividad está dentro de los límites que establece la legislación vigente. Realmente está muy por debajo de los límites. La actividad emitida, tanto en forma de efluentes líquidos como gaseosos, es similar a la de otras instalaciones europeas o norteamericanas y se confirma también la tendencia decreciente que se ha constatado en los últimos años.

Por otra parte, la estimación de la dosis que dichos vertidos ocasionaron a la población arrojó valores sensiblemente inferiores a los límites establecidos para el público. El consejo analizó los resultados de los programas de vigilancia radiológica ambiental, que los titulares de instalaciones están obligados a llevar a cabo, correspondientes al año 2000, y les reitero que mostraron valores similares a los de años anteriores, muy alejados de situaciones de riesgo radiológico.

El control independiente que el consejo efectúa o lo encomienda a las comunidades autónomas de Cataluña y Valencia, obtuvo resultados equivalentes a los de las otras instalaciones. Controlamos también la calidad radiológica ambiental de todo el territorio nacional a través de sus diversas redes de medidas. Tanto en la red de estaciones automáticas, que mide de manera continua la presencia de radiación en la atmósfera, como en la red de estaciones de muestreo, red espaciada y red densa, integrada por diversos laboratorios que colaboran con nosotros, analizan muestras de aguas de ríos y costas, de la atmósfera y medio terrestre, y se detectaron valores catacterísticos del fondo natural sin encontrar condiciones anormales a lo largo del año.

En el capítulo de residuos radiactivos, debo indicarles que, como señala el informe de residuos de alta actividad, el combustible irradiado, que a finales del año 2001 representaba un total de 8.356 elementos, permaneció almacenado en las piscinas de las centrales nucleares que tienen capacidades Cofrentes, hasta el año 2009; Asco I hasta el 2013; de José Cabrera, Santa María de Garoña y Asco II hasta el 2015; 2020, Vandellós II, 2021 Almaraz I y 2022 Almaraz II. En el caso de Trillo, que la piscina ya estaba saturada, saben SS.SS: que este año se ha terminado el almacenamiento en contenedores metálicos en seco y ya está funcionando.

De los residuos de baja y media actividad, saben muy bien que esta gestión está sometida al control del consejo y en el año 2001 los titulares de instalaciones nucleares y radiactivas enviaron al centro de almacenamiento de El Cabril 6.401 bultos de residuos de media y baja actividad, 5.980 procedían de centrales nucleares, 239 de instalaciones radiactivas y 182 de Acerinox, que son los que les he comentado que se enviaron a petición de la Junta de Andalucía. También se enviaron 1.635 unidades de contención, igualmente con residuos radiactivos, de las que 1.276 procedían de instalaciones radiactivas, 8 de nucleares y 351 de Acerinox. ENRESA retiró en los de muy baja actividad 525 pararrayos radiactivos, con lo cual el número total de pararrayos retirados es de 20.913, habiéndose recibido 437 nuevas solicitudes. Al Reino Unido se han enviado 56.654 unidades.

El consejo recibió 35 comunicaciones de detección de radiactividad en materiales metálicos como consecuencia de la aplicación del protocolo de colaboración. Este es un capítulo muy importante, porque antes cuando no había los equipos de medida en las chatarras y en las acerías no habíamos detectado todos estos problemas, y realmente han sido 35 comunicaciones de detección, y en el año 2001 seguramente serán más, lo cual quiere decir que la vigilancia radiológica en los mate-

riales metálicos está llevándose con gran rigor. La mayoría de estas detecciones se ha efectuado en piezas metálicas o trozos de tuberías contaminados con radionucleidos naturales que proceden de industrias no nucleares, puesto que la industria utiliza también muchos isótopos radiactivos; también se detectaron piezas de uranio empobrecido utilizadas como contrapeso en aviones o como blindaje de radiación; fuentes radiactivas de uso industrial; pararrayos radiactivos indicadores en paneles de navegación con pintura radioluminiscente. Todas estas fuentes radiactivas detectadas fueron transferidas a ENRESA.

El aluminio contaminado con uranio empobrecido que se detectó el año 2000 en una acería, para el que se estableció como origen más probable la fusión de un contrapeso de un avión, fue sometido a caracterización y segregación. La mayor parte del aluminio contaminado contenía una concentración inferior a los niveles de actuación fijados en el protocolo al que me he referido antes, por lo que fue procesado según los procedimientos habituales de la acería. La cantidad de aluminio que debía recibir la consideración de residuos radiactivos, unos 75 kilos, fue transferida a ENRESA.

Hay un capítulo que cada vez va a tener más importancia, que son los materiales residuales desclasificados, que se gestionan de forma convencional por su bajo o nulo riesgo radiológico, pero que seguramente aquí tendremos que trabajar conjuntamente con ENRESA para poder disponer de instalaciones adecuadas; son los semejantes a inertes o los de muy muy baja actividad, para que no nos suceda lo de Acerinox, que realmente, según el Ministerio de Economía, no ha sido una actuación excesivamente acertada.

Durante el año 2001 el consejo ha emitido un dictamen preceptivo para la autorización de desclasificación de aceites usados con muy bajo contenido de actividad procedente de las centrales de Santa María de Garoña y lodos de la central nuclear de Cofrentes.

Las centrales, a través de UNESA, han presentado un proyecto común para la desclasificación de chatarras metálicas, que está basado en la aplicación de las recomendaciones de la Unión Europea en esta materia, y hay un proyecto común, que lo apreció favorablemente el consejo en octubre de 2001, estableciendo unos requisitos técnicos y administrativos en los que deben fundamentarse estas solicitudes.

También en el año 2001 se solicitó por parte de UNESA la apreciación favorable de los proyectos comunes para la desclasificación de carbón activo usado, resinas de intercambio iónico gastadas y regeneración de aceites usados, todo ello en curso de evaluación en el consejo.

En emergencias radiológicas y protección física, que saben que es una parte muy importante de nuestro trabajo, en el año 2001 se mantiene operativo nuestro servicio de emergencia, la SALEM, las 8.760 horas, y el personal del organismo participó en diversos programas de formación y entrenamiento y en los simulacros de emergencia anuales que se llevan a cabo en todas y cada una de las centrales y en otras instalaciones.

En el año 2001 la SALEM se activó en dos ocasiones: la primera de ellas como consecuencia de la declaración de prealerta de emergencia en la central nuclear de Santa María de Garoña, que estando en situación de parada para recarga sufrió una pérdida de energía exterior que duró cuarenta minutos, superándose, por tanto, los diez minutos establecidos para dicha declaración; la segunda vez fue el 11 de septiembre, con motivo de los atentados en Estados Unidos, donde contactamos además rápidamente con todos los servicios de emergencia de las centrales nucleares.

Durante el año 2001 el consejo mantuvo su colaboración con el Ministerio de Defensa y con la Dirección General de Protección Civil en lo relativo al desarrollo de planes de emergencia nuclear en los puertos autorizados por el Gobierno para el atraque de buques de propulsión nuclear.

Todas las centrales e instalaciones nucleares mantuvieron vigentes sus respectivos planes interiores de emergencia, sometiéndoles a controles a través de programas de ejercicios y auditorías, tanto internos como del propio consejo, con resultados globalmente satisfactorios.

Quiero hacerles algún comentario sobre los simulacros que hacemos una vez al año en cada central. El último lo hemos tenido el viernes sobre la central de Cofrentes. Me correspondía a mí el retén en ese simulacro —he estado presente en otros— y quiero decirles que yo no estoy nada satisfecha con los simulacros que hacemos; y no lo estoy porque se programan con más de un año de anticipación, con lo cual para el año 2002 es prácticamente imposible haber hecho ningún cambio, a pesar de que estas incoherencias que detectamos, que ahora les comentaré, hay que corregirlas, pero sí vamos a intentar en un trabajo conjunto centrales, personal del Consejo, UNESA, que los del año 2003 sean unos simulacros que puedan presentarse, que tengan unos visos de realidad, que sean viables.

En estos simulacros se definen por parte de la central unas condiciones irreales de que puedan producirse, con unas medidas rápidas de producción de daños y riesgos importantes, con el fin de que los planes de emergencia exterior puedan funcionar, es decir, se simula un suceso que dé lugar a una evacuación, y esto es muy poco real en ese tiempo, creo que nos forma muy poco para atender a situaciones reales, y después, como los sucesos duran unas cuatro horas, a los diez minutos se arregla el problema, lo cual no tiene ningún sentido. Yo quiero decirles que el suceso que se simuló en Cofrentes el viernes pasado llegaba a una fusión del núcleo, con una serie de circunstancias, con una secuencia imposible en la tecnología real de que puedan producirse, y a los diez minutos se arreglaban las cosas porque era la hora del cierre del simulacro. No

debemos seguir haciendo esos simulacros, sino que tendremos que acomodarnos a circunstancias de sucesos reales. Yo hace un año que vengo diciendo que a mí no me gusta nada, porque además tampoco quiero que la gente se fatigue ni que haya tensión, pero tanto dentro de las centrales como en el consejo la gente en general está sumamente tranquila, como si fuera un ejercicio que a las dos en punto termina y, por tanto, me parece que eso no conduce a nada. Estamos intentado modificarlo desde hace unos meses, es mucho más laborioso el que vamos a pretender hacer ahora, y cuando haya que simular situaciones de emergencia externa, evacuación, y actuaciones de protección civil y de nuestras empresas colaboradoras, se hará otro tipo de simulacros que respondan a esas necesidades, como se hizo uno en Almaraz. En Almaraz se hizo en el año 2001 y salió extraordinariamente bien, movilizamos los helicópteros, los niños de las escuelas vieron los helicópteros, la gente se desplazó a las estaciones de desclasificación y descontaminación, pero realmente lo que a nosotros nos interesa saber es cómo va a responder el personal de la central, las medidas de seguridad, las redundancias que hay y cómo vamos a responder nosotros. Señorías, yo quiero decirles que con los simulacros que estamos haciendo difícilmente podemos llegar a esas conclusiones y, por tanto, Protección Civil tendrá que operar con otro tipo de simulacros que también se pueden hacer en paralelo.

Con respecto a protección física, quiero señalarles que no hemos hecho todavía ningún simulacro que responda a la necesidad adecuada. Se hizo uno en Trillo. Yo recomendé a la Dirección General de Protección Radiológica que no se hiciera, a pesar de ello lo hicieron y no tenía ningún sentido hacerlo. A partir del 11 de septiembre se les ha dicho a las centrales nucleares que tomen una serie de medidas de protección física; medidas que no se implantan en dos días ni en un mes, y que son muy costosas y muy laboriosas. Todavía no están terminadas, cuando lo estén se harán los simulacros.

¿Qué fin tienen los simulacros? Saber si funcionan las medidas que se han tomado. ¿Qué ocurrió en Trillo? Que no se habían implantado las medidas, con lo cual no tenía ningún sentido aquel simulacro. Es ese sobre el que se publicó en la prensa un informe de tres inspectores que decía que habían entrado unos guardias civiles educadamente uniformados, no sé si lo recuerdan ustedes. El educadamente quería decir adecuadamente, pero en la prensa salió educadamente uniformados. Realmente no tenía ningún sentido ese simulacro, por tanto, no le den ningún valor, porque era para controlar las medidas que no estaban implantadas, así que no por mucho correr se llega antes ni amanece más temprano. Cuando estén implantados los planes de protección física, que son muy importantes, en todos y cada uno de los emplazamientos haremos los simulacros como deben hacerse. Por tanto, creo que en esta área del ámbito de las emergencias tenemos bastantes cosas que adaptar a nuestras necesidades reales.

El consejo participó también en un simulacro de emergencia internacional, el JINEX-1, que suponía un accidente en una central nuclear francesa, y se aprobaron los criterios radiológicos aplicables a la revisión del Plan básico de emergencia y la directriz básica de planificación ante riesgos radiológicos.

Señor García Breva, creo que usted me va a preguntar cómo está el PLABEN y cómo está la directriz básica **(Risas.)** —es que yo estoy igual de preocupada que él—, de planificación ante riesgos radiológicos. Pues me anticipo, está como estaba. O sea que todavía no hemos avanzado mucho, aunque realmente están trabajando los que tienen que trabajar en esta área.

Con relación a la información al público sobre medidas de protección sanitaria, sobre el comportamiento a seguir en caso de emergencia radiológica, el consejo ha confeccionado un programa de actividades destinado a informar a la población y ha trabajado, como siempre, en la elaboración de material divulgativo específico; nuestro centro de información acoge numerosas visitas y está previsto ampliar esta área notablemente, sobre todo en instalaciones radiactivas que, vuelvo a decirles, es un tema del que nos hemos ocupado menos, y principalmente en aplicaciones médicas. Por lo que se refiere a protección física, ya les he comentado dónde estamos.

Voy a terminar ya, señor presidente, pero luego, si me permite y SS.SS. tienen interés, continuaré con los temas de Zorita y Cofrentes. En gestión de recursos estamos trabajando en una mejora de la organización, en la mejora del proceso regulador. Este es un proceso que han puesto en marcha todos los órganos reguladores occidentales y estamos estudiando que nuestras actividades se realicen de forma cada vez más eficiente, porque cada día tenemos más trabajo. Nuestro cuerpo técnico trabaja cada vez más, y habría que optimizar las exigencias de las entidades y personas reguladas, así como el consumo de recursos, los plazos, y siempre bajo la garantía del mantenimiento de los niveles de seguridad requeridos. En el 2001 se continuó en la elaboración de procedimientos técnicos de inspección, lo que permitió sistematizar las actividades de inspección y facilitar la tarea de los inspectores del consejo, que queremos ampliar en número, también su retribución. Hemos conseguido, a través de un plan por objetivos, un complemento de productividad, porque es un personal espléndido, que se merece estas ayudas y algunas más, muy merecidamente ganadas, y pensamos que en muy breve plazo se podrán implantar los nuevos complementos retributivos. Este nuevo plan por objetivos tiene que ver con el plan de calidad interna, con el plan de formación, que también necesita una modificación muy amplia, porque en el año 2001 supuso una asistencia de 827 personas a los cursos que damos, con 13.000

horas/persona, que se dice pronto, y un coste de 334.000 euros.

En lo que es el desarrollo de formación en prácticas de inspección, que se aprobó en el año 2001, se invirtieron tres cursos de formación de refresco —creo que esto lo tenemos que aumentar—, asistieron 74 técnicos. Así que si ustedes calculan el mayor aumento de trabajo que tienen y el mayor número de expedientes, el incremento continuo de instalaciones radiactivas, los mayores cursos de formación y nuestra plantilla, que tiene treinta y tantas plazas sin cubrir, realmente quiero hacer un homenaje al cuerpo técnico, señorías, permítanmelo, para darles las gracias por su mucho esfuerzo y su buen trabajo. En recursos económicos y humanos la plantilla en el año 2000 era de 435 personas, de las que 190 pertenecían al cuerpo técnico de seguridad nuclear y protección radiológica del organismo. No son muchos técnicos para la cantidad de cosas que hacemos. Tenemos más administrativos y laborales que técnicos, y realmente todos ellos tienen una carga de trabajo altísima. El presupuesto en el año 2001 fue de 33.85 millones de euros, el grado de ejecución del 87,9. En el grado de ejecución nos quedamos siempre cortos en el programa de investigación. Tenemos un programa de investigación muy interesante, pero tenemos que hacerlos con otras instituciones, y todos los que están en las comisiones pertinentes sabrán que el tema de investigación en España, cuando tienen que intervenir entidades privadas, se ralentiza y a nosotros nos preocupa, porque no podemos obligar por decreto a que las empresas investiguen, por ejemplo. De ahí viene que el grado de cumplimiento quede un poco más bajo. No obstante, seguimos trabajando intensamente en nuevos programas.

Los ingresos netos alcanzaron la cifra de 31,03 millones de euros, y de ellos 28,51 corresponden al capítulo de tasas y otros ingresos, lo que supuso el 95,9 por ciento con respecto a las previsiones presupuestarias del citado capítulo. Como saben muy bien SS.SS., un problema que no tiene el Consejo es el económico. Otra cosa es que tengamos asignadas a las necesidades los correspondientes ingresos. Por eso, obedeciendo las instrucciones del Tribunal de Cuentas, habíamos pedido al Ministerio de Economía mayores dotaciones que el año pasado no se concedieron, pero eso no quiere decir que no llevemos a cabo toda la tarea que debemos llevar. La contabilidad de costes que implantamos en el año 1999 nos ha permitido saber en el año 2001 cuáles son los costes definitivos de cada uno de nuestros servicios.

Con la venia, señor presidente, creo que a los señores diputados les puede interesar alguna información sobre la situación en Zorita y los sucesos durante la última recarga de Cofrentes. Les hemos enviado una información amplia en respuesta a sus resoluciones 18 y 19. Por tanto, a no ser que alguna de SS.SS. quiera que yo me extienda en detalle, lo conocen de sobra. Simplemente les voy a sintetizar la situación de Cabrera, porque la conocen muy bien. Como saben también, empezó su operación en 1968 y descontando el tiempo que ha permanecido en otros modos de funcionamiento, es decir, parado para reparación, mantenimientos, planes de mejora, la operación a plena potencia de esta planta ha acumulado 22,5 años, que equivale a ese funcionamiento de plena potencia, pero en realidad han sido 34 años. Ha estado muchos meses parada durante años por mejoras. También saben muy bien que esta central fue diseñada y construida en una época en que la normativa nuclear era muy incipiente y estaba poco desarrollada. Pero precisamente por eso, tiene unos equipos muy robustos. El generador de vapor, según uno de nuestro técnicos —y yo estoy de acuerdo—, seguramente es el más robusto y el más resistente del mundo. El reactor es el de un submarino nuclear. Es decir, que es una central muy singular, pero no en debilidades de equipos. A lo largo de estos muchos años se ha modificado casi todo el equipamiento, tuberías, válvulas, bombas, la cúpula del reactor de esta planta. Sin embargo, a finales de los años setenta se desarrolló en Estados Unidos —esta planta es de tecnología americana— un programa de mejora sistemática de la seguridad de las centrales nucleares antiguas que se habían diseñado y construido en una época en que la normativa en materia de seguridad nuclear estaba poco desarrollada.

En el año 1981, al conceder el permiso de explotación a Unión Eléctrica, que era la titular de la planta en ese momento, se elaboró un documento con los conceptos y directrices fundamentales para aumentar el nivel de seguridad de la planta. A esto lo llamamos programa de evaluación sistemática, que se desarrolló en tres fases: la primera, en el año 1981, fue de diseño conceptual, mientras que en las fases segunda y tercera, años 1982 y 1985, se fueron implantando las modificaciones de diseño en la instalación. La aplicación de este programa José Cabrera fue muy extensa y profunda, implantándose modificaciones de diseño muy importantes.

El segundo incremento significativo de la seguridad, derivado fundamentalmente de la implantación de modificaciones de diseño, se introdujo en los años 1992 y 1997. Entre los años 1997 y 1999 se realizó la revisión periódica de seguridad, lo que dio lugar, con los análisis probabilistas de seguridad, a un programa de mejora de la seguridad. Son casi siempre las mismas palabras, pero nosotros lo entendemos así. Este programa de mejora de la seguridad fue requerido en la orden ministerial de renovación del vigente permiso de explotación el 15 de octubre de 1999, y es el tercer hito significativo, continuación de los trabajos anteriores. Este programa es el que se ha implantado y el que han tenido en cuenta los servicios técnicos al ver la posibilidad o no de prorrogar la vida de Zorita a partir del 15 de octubre del año 2002, que es cuando termina el permi-

so vigente en este momento, y es el que se ha implantado fundamentalmente en las paradas de recarga de los años 2001 y 2002; en este momento la central sigue parada en recarga.

Este programa de mejora de la seguridad se concretó en 23 instrucciones complementarias generales y 17 instrucciones complementarias específicas. La mayoría de las cuales pretendían resolver desviaciones de la normativa detectadas anteriormente, cuya corrección contribuía a mejorar significativamente la seguridad de la instalación, de acuerdo con los resultados del análisis probabilista de seguridad disponibles. Estas actuaciones se han referido a ciertos aspectos, como mejoras en la sala de control, mejoras en los sistemas de fluidos, cambios de equipos numerosos, mejoras en la fiabilidad de equipos, modificaciones de diseño, mejoras en los procedimientos de operación de emergencias y mejoras de capacitación, rendimiento y formación de personal. A mí me sorprendía mucho estas semanas pasadas que, después de 34 años que llevaba la central operando, nuestro personal técnico haya identificado nuevas circunstancias que no se habían tenido en cuenta. Me parece que 34 años para darse cuenta son muchos años, pero las cosas han sido así. Son muchos años para los técnicos de la central y muchos años para el personal del consejo, pero también debo decir que había bastantes incoherencias. El estudio final de seguridad no coincidía en algunos casos con las especificaciones básicas de diseño. Seguramente las bases de diseño de esta central, como les he comentado, han sido objeto de innumerables modificaciones, aparte de haber recibido instrucciones técnicas. ¿Qué es lo que ha fallado? Pues han fallado los papeles, cotejar los procedimientos, y no la operación de la planta, porque debo decir que los dos inspectores residentes en Zorita son excelentes y tienen una gran experiencia en la planta, además de la inspección que se envía desde el consejo. Así pues, tras 34 años se han identificado temas nuevos que en el plan de mejora del año 1999 no se habían detectado y por lo tanto parece que no se habían tenido en cuenta.

Quisiera referirme ahora a unos sucesos que aunque no forman parte del informe del año 2001 se produjeron a principios de 2002, en el mes de enero. Se detectaron unas deficiencias en la realización de las pruebas de vigilancia relacionadas con el sistema de aspersión de la cúpula del recinto de contención y con las unidades del sistema de refrigeración de contención. Lo recordarán ustedes: se trataba de dos bombas, cada una de las cuales debía dar el cien por cien del caudal. Esto es lo que decía una de las normas de especificación del funcionamiento en el estudio final de seguridad, pero en las bases de diseño se mencionaban las bombas, y no cada una de las bombas, lo que es una de las deficiencias. Nuestro criterio es que cada una de las bombas deberá dar el cien por cien del caudal, pero si se dice que las bombas darán el caudal, eso es algo que hay que matizar. Pues bien, esto produjo una confusión que ya se ha corregido.

Asimismo se ha hecho referencia a que durante los últimos cinco años se ha superado la temperatura del agua de refrigeración del río. Aquí también debo decir algo importante, señorías. Las bases de diseño de Zorita de hace años decían que el agua bruta, el agua de entrada, debía tener un límite de temperatura de 18,5 grados centígrados. Pues bien, llegó a 20 grados, se hicieron unas modificaciones de las bases de diseño y ahora está en 21. ¿Qué ha sucedido este verano? Pues que el Tajo bajaba con un caudal bajísimo, pero cuando se instaló la central y se hicieron estas bases de diseño, el trasvase Tajo-Segura no estaba hecho, y en ese trasvase se derivan caudales hacia la parte del Mediterráneo, caudales con los que inicialmente contaba la planta. Se ha hecho una desmesura de la temperatura del agua y se ha dicho que hemos pasado de 18,5 grados a 20. Señorías, voy a facilitar al señor presidente una hoja en la que figura la temperatura del agua bruta de las demás centrales, y están en 33,5 grados, en 27,9 y en 35, salvo Zorita, que ahora está en 20,4 ó 21 grados. Por lo tanto, siempre que el consejo da una autorización es con unos niveles de seguridad muy altos y tomando unas decisiones muy conservadoras en relación con la seguridad. Si ven esta hoja, se darán cuenta de que todo ese maremágnum mediático que se montó porque la temperatura pasaba a 20 grados no tenía ninguna razón de ser, ya que si hubiera tenido algún riesgo, los técnicos del consejo lo hubieran puesto de manifiesto.

Los informes que les hemos facilitado están muy detallados. Algunos se han publicado en la prensa, pero no los puede recoger en su totalidad, y una información parcial resulta incompleta. En definitiva, puedo decirles que cuando hoy arranque la central nuclear de José Cabrera después de la parada, si es que arranca —parece que arrancará, pero es que todavía no ha dado su autorización el Ministerio de Economía, que es en definitiva el que tiene que decir la última palabra—, desde el punto de vista técnico y de seguridad, la planta estará en mejores condiciones que nunca después de la recarga, lo cual creo que para todos ustedes es una tranquilidad, puesto que han hecho unos pactos que deben tranquilizarles respecto a si son correctos o no.

Me voy a referir a continuación a la sesión plenaria del consejo del día 13 de septiembre. Empezaré por decir que todas las decisiones políticas tienen su lugar y sentido, y por ello respeto el acuerdo adoptado, según la prensa, por el PP, el PSOE y CiU sobre el período de funcionamiento de Zorita, como no podía ser de otro modo. Siempre respetamos las decisiones administrativas, que además no nos corresponden a nosotros, y las políticas. Lo que no puedo entender, y mucho menos compartir, es que sea un órgano regulador, en teoría independiente, el que se pronuncie sobre una función que no le corresponde. El Consejo de Seguridad Nucle-

ar debe vigilar el funcionamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas y garantizar a los trabajadores afectados y a la población en general su seguridad, y ahí finaliza nuestra función, señorías. Quiero señalarles que cualquiera que sea el período durante el cual funcione Zorita será porque su funcionamiento es seguro. Creo que todos ustedes son plenamente conscientes de ello, y les remito al periódico en el que mejor se ha expuesto cómo se ha llegado a la posible autorización de plazos. En la página 25 del diario *El País* del día 14 de septiembre de 2002 se puede leer textualmente lo siguiente: La decisión se ha tomado por un acuerdo entre el PP, el PSOE y CiU y no obedece a que los técnicos del consejo hayan encontrado problemas para que la central siga funcionando; si no, no se podría esperar. El señor García Breva, con un gran sentido común, ha dicho ayer exactamente —usted ha dicho lo mismo— que no va a pedir que se cierre antes y que cree que el acuerdo adoptado es conservador desde el punto de vista de la seguridad nuclear, es decir, aleja cualquier duda de inseguridad o de problemas de funcionamiento. Les agradezco que sepan ver las cosas con este rigor.

Está perfectamente reflejada, pues, la motivación del previsible cierre de Zorita en el año 2006, decisión que corresponde tomar al Ministerio de Economía con los acuerdos que estime pertinentes y en modo alguno al consejo, que no tiene facultad para fijar las fechas de ese desmantelamiento. En esta sesión y durante muchos meses han trabajado en este informe decenas de expertos de nuestro cuerpo técnico, habiendo empleado miles de horas, algo de lo que ya les informaron en la ponencia de ayer, por lo que no les voy a aburrir. De las diferentes especialidades han hecho sus consideraciones, sus grupos de trabajo, sus reuniones, sus comentarios, sus presentaciones, es decir, ha sido un trabajo exhaustivo. Fruto de ese denso y profundo trabajo es el informe técnico que propusieron al pleno del consejo el pasado día 13. Por otra parte, cuatro consejeros, tomando como base dicho informe, lo modificaron, dando lugar a otro documento que se envió al Ministerio de Economía, puesto que fue aprobado por ellos cuatro, por lo tanto con mayoría, con fecha 19 de septiembre, y del que también algunos párrafos han aparecido en los medios de comunicación. Esto se aprobó el viernes por la mañana y el viernes por la tarde el informe estaba ya en los medios; según nuestros datos, ha aparecido publicado el lunes siguiente, pero, como se hace parcialmente, la información que se da es poco rigurosa.

¿Cuál fue mi posición? Señorías, yo no podía apoyar este último informe, que, como les digo, recibió el voto mayoritario de cuatro consejeros, porque para justificar una decisión absolutamente política se introdujeron conceptos carentes de rigor respecto a la seguridad de la planta. El cuerpo técnico no ha entendido que, por circunstancias que no responden a situaciones reales, se modifiquen los informes con añadidos, supresiones, cambios y otras variaciones que en modo alguno recogen fielmente la situación real de la central José Cabrera. Es además un informe muy confuso, con incoherencias difíciles de entender. Por consiguiente, me abstuve en esa votación y refrendé el trabajo del cuerpo técnico que se refleja en el informe del 13 de septiembre. Estoy profundamente convencida, señores diputados, de que el consejo debe trabajar de forma independiente; de lo contrario, sería muy difícil cumplir con las obligaciones y tareas que un órgano regulador tiene encomendadas. Yo he recibido llamadas de órganos reguladores europeos y de Estados Unidos para que les explicara por qué considerábamos segura una central para tres años y medio y no al día siguiente y por qué no se cerraba mañana, que hubiera sido mucho más coherente si había dudas sobre la seguridad, me ha sido muy difícil explicárselo, se lo digo de verdad; es más, no se lo he querido explicar porque no lo hubieran entendido. Por lo tanto, he hecho como que no les entendía y ya está. En el pleno del consejo cuatro consejeros votaron a favor de la limitación del período de operación, fijando incluso plazos y fechas. Después se dieron cuenta de que no era nuestra facultad, de que jurídicamente no era correcto, y lo modificaron. Esos plazos y fechas coinciden exactamente con las acordadas por los partidos políticos PP, PSOE y CiU, y entiendo que se extralimitaron en sus funciones, ya que no nos corresponde a nosotros determinar las fechas y las condiciones del cierre y del desmantelamiento. Eso lo fijará el Gobierno, y nosotros seguiremos el cumplimiento de las medidas de seguridad en la tarea que deben llevar a cabo en esas funciones y en esos plazos. Insisto en que esa es tarea del Gobierno, y me abstuve porque entendí que tal politización, señorías, es letal, absolutamente letal para la institución que, en definitiva, es un órgano regulador y por tanto debe ser independiente.

Como resumen les diré que la limitación de plazos de operación de esta y de cualquier otra planta es potestad de las autoridades administrativas, por tanto, plenamente válidas, como los acuerdos llevados a cabo en este caso entre el PP, PSOE y CiU, pero en modo alguno debe argüirse que se apoya en carencias de seguridad, porque en este tema no hay términos medios: las centrales son seguras o no lo son. Hoy puedo señalarles que las condiciones de seguridad de esta y de todas nuestras centrales son plenas; si no, no permitiríamos su funcionamiento ni tres años ni dos meses ni un día, al menos yo hubiera puesto todas las pegas del mundo, para que no se autorizara ni un solo día.

Por otra parte, desde un punto de vista personal debo decir —donde lo debo decir, señorías, que es aquí, no en la prensa— que yo no tengo ningún interés especial en que una central trabaje más o menos años, porque a nosotros sólo nos corresponde velar por la seguridad cuando estén en operación. Pero sí quiero manifestar aquí, que insisto, es el lugar adecuado, mi agradeci-

miento de nuevo al trabajo intenso del cuerpo técnico en este informe, que ha sido tratado sin ningún respeto —así se consideran ellos— y que no merece la desautorización que ha sufrido. Señorías, estas han sido las motivaciones de mi voto: el refrendo al trabajo del cuerpo técnico, recogido en un informe riguroso, lo que no puedo decir del texto elaborado y votado por los otros miembros del pleno del Consejo de Seguridad Nuclear.

Pasaré a la central nuclear de Cofrentes, que a ustedes les preocupa y a mí también, y mucho. No me preocupa la seguridad de la central, me preocupa cómo están actuando las compañías eléctricas en las recargas y el mantenimiento de las centrales. En relación con la central nuclear de Cofrentes también han tenido ustedes gran interés, y les hemos enviado un laborioso y denso informe sobre los sucesos ocurridos durante la recarga en el año 2002; es informe del año 2002, pero creo que es oportuno que yo me manifieste ahora sobre lo que contiene. La descripción detallada la tienen en nuestra respuesta a su resolución 19, por lo que, señor presidente, a no ser que quieran los señores diputados que reitere algo más de información, les hago gracia de exponer los diferentes sucesos porque son prolijos, tediosos, difíciles de entender, reiterativos, etcétera, pero cuatro disparos del reactor cuatro días seguidos sinceramente no es normal y, por tanto, es preocupante. Por eso les quiero trasladar nuestra preocupación, al menos la mía —hablo como presidenta del Consejo— y creo que también la del cuerpo técnico, por la actuación de las empresas eléctricas. Casi todas ellas se producen en las recargas de combustible porque ajustan demasiado los tiempos y luego resulta que se alargan los plazos más de lo previsto, ajustan presupuestos, trabajos y personal. Nos preocupa que los equipos de mantenimiento, seguramente por abaratar precios —al menos eso es lo que nos han dicho algunos técnicos—, no estén integrados por unos profesionales extraordinariamente formados y con experiencia de años y quizá algunos no están bien capacitados, lo que da lugar a incidentes que no deberían producirse, y a un mantenimiento de los diferentes sistemas que nos parece que debe mejorarse. En este sentido, nuestro nuevo plan de inspecciones va a dedicar especial atención a estas cuestiones.

Por último les indicaré que en pocos meses habrá finalizado la implantación de las medidas de protección física en las centrales, que no hay ninguna terminada y que se han ido desarrollando como consecuencia de los sucesos del 11 de septiembre del año 2001 en Estados Unidos.

Creo que esto era lo más destacable, señor presidente, señorías. Quedo a su disposición para lo que entiendan que les puedo aclarar.

El señor **PRESIDENTE:** En el turno de intervención de los portavoces tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA:** Una vez más quiero dar la bienvenida en este año por segunda vez a la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear y agradecer su larga intervención. Voy a intentar hablar fundamentalmente de dos cosas: del informe del año 2001 y de la central nuclear de Zorita. En relación con lo que ha dicho sobre la central nuclear de Zorita, anticipo ya que el Grupo Parlamentario Socialista va a pedir la comparecencia de los cuatro consejeros. Puesto que usted ha explicado hoy su voto en solitario, queremos que en esta Comisión se explique también el voto mayoritario de los cuatro consejeros, porque el Grupo Socialista no coincide en absoluto con la calificación que usted ha hecho de ese pacto político, que no es así.

Voy a referirme brevemente al informe del año 2001, aunque evidentemente es un informe muy extenso. Le quiero decir, señora presidenta, que el informe de este año presenta innumerables erratas —no se las voy a decir todas, sólo algunas—, incluso en los gráficos, con lo cual es posible que yo me equivoque en algunos datos, o incluso usted se habrá equivocado también, pero creo que no se ha corregido ese documento y hay errores graves. Una vez hecha esta observación, voy a referirme a los dos aspectos que más me preocupan y que me parecen insuficientemente tratados en el informe de 2001. Uno es el capítulo de emergencias. Creo que usted se ha referido extensamente a este capítulo, pero ha omitido alguna cuestión. Creo que hay una escasísima información sobre los planes de protección física o seguridad física de las centrales nucleares; evidentemente es una información confidencial, etcétera, pero me sorprende, por ejemplo, que en el informe de 2001, aunque los acontecimientos del 11 de septiembre fueron precisamente el 11 de septiembre, se diga que no se han inspeccionado durante ese año en ese mismo momento los planes de protección física de todas las centrales nucleares, y concretamente de dos centrales nucleares como son Zorita y Trillo, que en el año 2002 —luego hablaré de los simulacros— han tenido unos incidentes relacionados con fallos garrafales y preocupantes en esos planes de protección física.

Las resoluciones que nos han entregado, la 20 y la 17, me originan alguna duda. En la ponencia hemos intentado aclararlas, pero me sorprende que hasta el 30 de junio del año 2002 no se haya notificado a las centrales nucleares españolas el modelo integrado de protección física; es decir, cómo es que desde el 11 de septiembre del año 2001 hasta el 30 de junio —casi un año— el sector nuclear no ha tenido el modelo integrado de protección física. Evidentemente, los sucesos de Zorita y Trillo fueron antes, en los meses de abril y junio, y demostraron un fracaso estrepitoso. No viene información —la he pedido, pero no me la han dado— respecto a los resultados de las inspecciones de protección física que se han hecho en las demás centrales

nucleares. Sería interesante tenerla y creo que falta en el informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

Hay otra información a la que usted no ha aludido, pero que yo no puedo dejar de resaltar, que es el enorme fracaso que supone el convenio del Consejo de Seguridad Nuclear con el Ministerio del Interior que se firmó en el año 1999 y que hace que la revisión de toda la normativa de emergencias nucleares esté prácticamente paralizada. Seguramente me dirá que en este año 2002 se va a arreglar todo, pero lo que es cierto es que la página 197 del informe es un verdadero escándalo, en el sentido de que se dice textualmente que en el año 2001 no se ha hecho nada significativo sobre la revisión del plan, y sobre la directriz básica de protección civil también se dice que no se ha hecho nada en el año 2001 y que se espera que se haga en el año 2002.

Creo que en estas circunstancias toda la cuestión de emergencias está, por decirlo de alguna manera, deteriorada y abandonada en cuanto a la gestión. Para ser justo, yo achaco el mayor fallo en este tema no al Consejo de Seguridad Nuclear ni al trabajo del Consejo, sino a la malísima gestión del Ministerio del Interior. Esta será seguramente una parte de la herencia de los ex ministros del Interior, señores Mayor Oreja y Rajoy, que quizá han abandonado totalmente sus responsabilidades en lo que se refiere a emergencias nucleares. Evidentemente, esto se traduce en los simulacros. Usted lo ha descrito muy bien y yo no voy a insistir más en ello, pero creo que ya es hora de denunciar y terminar con esos simulacros espectáculo que estamos acostumbrados a ver, en los que se divierte mucha gente, se llenan cantidad de páginas de los medios de comunicación, pero luego, cuando viene el simulacro —por decirlo de alguna manera— veraz, como usted ha citado, en Trillo, uno llega a la misma conclusión a la que usted ha llegado. Cuando me enteré de lo de Trillo pensé: ¿Para qué ha servido? ¿Para qué se hace? Este tema está desenfocado, pero es que además la información que se da en el informe del Consejo de Seguridad Nuclear es nula, es una información autocomplaciente. Me gustaría que esa misma reflexión que usted ha hecho en este momento se hubiera hecho ya en el informe del año 2001, porque lo leemos poquitas personas, pero esa información seguramente nos hubiera reconfortado. Usted hace ahora la reflexión, pero creo que es porque ya le han dicho todos los apuntadores que estuvieron el lunes en la ponencia cómo respirábamos los grupos políticos. Creo que en el tema de los simulacros, si el informe del consejo sigue siendo tan autocomplaciente, realmente no tendrá ninguna credibilidad.

El otro aspecto se refiere a las carencias que observo en el informe del 2001, que se refieren a los planes de vigilancia radiológica ambiental. Creo que hay escasa información y además se produce con retraso. Hay un informe excelente de los resultados de los programas de vigilancia radiológica ambiental referidos al año 1998. Me gustaría que esos informes se publicaran con más rapidez y agilidad y tuviéramos ya los correspondientes a los años siguientes. Respecto a la información que aparece en el informe —creo que en esto el consejo es demasiado autocomplaciente—, que me preocupa la tabla 1.9 que aparece en la página 33, donde se indica que en efluentes líquidos estamos peor que la media de la Unión Europea y de Estados Unidos, y en incremento en valores en tritio. Sé que al final todo acaba con la coletilla de que son valores que no son significativos ni representan ningún peligro para las personas ni para el medio ambiente, pero a mí no me gusta que esa coletilla se repita tanto en el informe del consejo y me gustaría que los informes sobre vigilancia radiológica ambiental fueran mucho más extensos, más concretos y más transparentes. Me gustaría que apareciera también más información sobre cómo las confederaciones hidrográficas cumplen sus responsabilidades sobre este tema. No me basta la información que se dio el lunes; me parece insuficiente y creo que el informe del consejo tendría que ser más extenso en relación con lo que hacen las confederaciones hidrográficas. En este tema, señora presidenta, no hay transparencia ni información actualizada. Esto me parece muy grave en el informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

Con respecto a los dos temas, me gustaría saber cuál ha sido la actitud del consejo con respecto a los titulares, tanto en lo relativo a protección física como a vigilancia radiológica ambiental, y qué inspecciones y qué seguimiento ha hecho el consejo con respecto a estos temas, pero sobre todo la actitud de los titulares, porque ahora voy a hablar de lo que se refiere a las centrales nucleares.

En las centrales nucleares —creo que usted lo ha dicho— se han incrementado los fallos de los sistemas de seguridad y el número de sucesos en los periodos de recarga. Hay dos centrales que han batido los récords: una es la de Trillo y otra la de Cofrentes. La central de Trillo ha tenido trece sucesos en el año 2001 y la de Cofrentes, doce. Con respecto a la central de Trillo, el lunes se nos dieron algunas explicaciones; es una central con mayor grado de automatización y eso está dando problemas que parece ser que en la última recarga —y me gustaría que me lo confirmara la señora presidenta— ha habido una mejora sustancial. De todas maneras, pediremos un informe.

Con respecto a Cofrentes, la resolución decimonovena que nos ha mandado el Consejo de Seguridad Nuclear es francamente elocuente sobre lo que está pasando en Cofrentes y la intervención el lunes del director de la central nuclear de Cofrentes fue verdaderamente vergonzosa, se lo digo con toda sinceridad. Que desde la propia central de Confrentes se diga que ha habido doce sucesos notificables en un mes y que esto se deba a acontecimientos festivos simultáneos como las Fallas y la Semana Santa, a los cambios organizativos o —¡manda narices!— al elevado número de inspecciones por parte del Consejo de Seguridad

Nuclear, son explicaciones que no podemos consentir. La central ha dicho que cuantas más inspecciones hace el consejo, más fallos se descubren. Es increíble. Sinceramente, quiero decirle a la presidenta, para que se lo transmita a la compañía propietaria, Iberdrola, que el Grupo Socialista no va a admitir ni va a permitir otro informe como este. Es una vergüenza que Iberdrola esté gestionando la central de Cofrentes como lo está haciendo; es una vergüenza que el director de Confrentes venga y diga cosas alucinantes. Aquí le transcribo lo que dijeron los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear el lunes, con los cuales coincido, sobre Cofrentes. En Cofrentes hay un síntoma de que algo ocurre que puede ser grave en el futuro. Como esto va a quedar en el acta de esta sesión, ahí queda.

Creo que hay excesivos descubrimientos de los inspectores residentes. Yo también quiero hacer aquí un homenaje a los inspectores residentes del Consejo de Seguridad Nuclear, porque gracias a ellos estamos descubriendo muchas cosas en Cofrentes, como las descubrimos en Zorita, y esto es una vergüenza y pone en duda la actitud de los titulares, que son las compañías eléctricas propietarias de las centrales nucleares, con respecto a la gestión que están haciendo. Quizá tenga algo que ver con una respuesta que me dio el Gobierno de datos que no tiene el consejo pero que tiene Unesa, de la reducción importante de las inversiones que los titulares están haciendo en seguridad nuclear y en las centrales nucleares. Comparados los datos de 2001 con el año 1999, hay un descenso de un 40 por ciento de media de las inversiones de los titulares en las centrales nucleares. Es un dato preocupante, seguro que sujeto a muchos matices, pero ahí está el dato que nadie ha explicado, y me parece preocupante.

Quisiera terminar el tema del informe del año 2001 con un homenaje también a los técnicos. Señora presidenta, hay un dato que me ha llamado la atención: el presupuesto de formación del Consejo de Seguridad Nuclear es ridículo. Me parece mal que una empresa —y perdone que la llame así; es un mecanismo regulador, pero es una empresa—, con un 60 por ciento de su plantilla compuesta por técnicos superiores, tenga un 1 por ciento de presupuesto en formación. Me parece que no es un homenaje a los técnicos, sino todo lo contrario. Nos gustaría que en los próximos presupuestos ese porcentaje se incrementara, así como que se cumplieran los criterios del Tribunal de Cuentas con respecto a la financiación de los gastos en protección radiológica y emergencias.

Voy a pasar a la cuestión de Zorita, porque lo que usted ha dicho me parece bastante importante, pero ni yo ni mi grupo parlamentario coincidimos. Le quiero relatar los acontecimientos que ocurren en la primera y segunda semana de septiembre, porque usted ha hecho alusión a unos comentarios de los periódicos y me los ha adjudicado todos a mí, pero alguno no es mío y me gustaría que me dijerea de quién es. Concretamente, el 6 de septiembre llega a esta Cámara y se nos distribuye dos o tres días después a los diputados que estamos aquí el último informe del Consejo de Seguridad Nuclear sobre la central de Zorita y sobre los incidentes que descubren los inspectores residentes en los meses de enero y febrero. Ese informe se manda al Congreso precisamente por una resolución que, a propuesta de este diputado, pero aprobada por todos los colegas de la Comisión, aprobó la Comisión de Economía. Quiero decir con esto que no es un informe que venga *motu propio* por el consejo, sino a petición de esta Cámara, y así estamos siempre, lo que es una pena. El informe llega el 6 de septiembre y el 11 de septiembre aparece una nota en los periódicos en la que se dice que el Consejo de Seguridad Nuclear —son fuentes de dicho Consejo— tiene ya preparado un informe en el cual los técnicos avalan y proponen la prórroga del permiso de explotación hasta 2008. Ese mismo día el señor Rato, en la sesión de control del Gobierno, manifiesta claramente ignorar y desconocer todos los fallos de la central nuclear de Zorita que concretamente se relatan en ese informe. No me sorprendió, porque al señor Folgado en esta misma sala, en esta misma Comisión, hace unos meses, en el anterior periodo de sesiones, le pasó lo mismo, es decir, no tenía ni idea de lo que estaba pasando en Zorita.

El día 14 de septiembre, como usted bien ha dicho, salen publicadas en un periódico unas declaraciones respecto a que ha habido una decisión política —no sé si habla de pacto político, no tengo aquí el recorte. pero es así— y que el cierre programado es una excelente decisión porque es la primera experiencia de cierre programado que España va a tener. Me gustaría que me dijera quién ha hecho esas declaraciones, porque yo no las he hecho. Yo he hecho las declaraciones que usted ha leído el lunes en las sesiones de la ponencia, pero esa declaración de decisión política no la he hecho yo; usted sabrá quién la ha hecho y me lo tiene que decir.

El 19 de septiembre —porque hasta ese momento nadie sabía lo que había pasado— en un periódico de Barcelona aparece publicado el voto mayoritario, el que nosotros vamos a pedir que se explique aquí, de los cuatro consejeros que han tomado la decisión, y viene bastante bien explicado en *La Vanguardia* de Barcelona. Lo que viene a decir el voto mayoritario es que Zorita hoy no se licenciaría si se tuviera que licenciar por primera vez. Curiosamente, es una frase textual de los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear en la ponencia de los informes de los años 1999 y 2000. Distintos técnicos dijeron además que si Zorita se tuviera que licenciar hoy, no se licenciaría porque no puede cumplir la normativa internacional de seguridad. Si el Consejo de Seguridad Nuclear exige a todas las centrales que cumplan con la normativa, yo me pregunto por qué no se le exige a Zorita.

También se dice en *La Vanguardia* que el programa de gestión de vida útil que ha hecho Unión Fenosa

Generación ni siquiera contempla el tiempo máximo de los cuarenta años, con lo cual tampoco ha habido una información necesaria para estudiar una prórroga hasta 2008. Después le hablaré de las limitaciones de la sala de control y del panel de abandono temporal, porque le voy a pedir explicaciones sobre ello.

Hay otra cuestión que me preocupa y que se manifiesta en ese voto, tal y como aparece recogido en *La Vanguardia.* La central nuclear de Zorita no ha cumplido los compromisos del plan de mejora que aprobó el consejo como condición inexcusable en la prórroga que le concedió en el año 1999. No los ha cumplido. Luego le pediré también explicaciones, porque el lunes hubo manifestaciones, que constan en acta que son contradictorias respecto a esta cuestión. Le puedo decir que Zorita no ha cumplido el plan de mejoras de la organización ni de los factores humanos a las que se comprometió para el año 1999.

También le voy a hablar del informe Tecnatom, porque lo que en él se ha puesto de manifiesto, y que también aparece recogido en la información de la *La Vanguardia*, es que en Zorita hay una deficiente cultura de seguridad real. Y lo más grave es que esa deficiencia plantea dudas sobre el estado de otros sistemas que no han sido evaluados por el Consejo de Seguridad Nuclear a raíz de los incumplimientos de enero y febrero. Aquí se revela una actitud nada positiva del titular, Unión Fenosa, y si hay dudas sobre el funcionamiento de otros sistemas, ¿ con qué garantía se puede tomar una decisión de prórroga como la que usted ha mencionado? Sobre todo cuando esas dudas ponen de manifiesto que se pueden producir nuevos sucesos. En estas condiciones, tomar una decisión conservadora o no conservadora en términos de seguridad nuclear me parece fundamental. Normalmente, las centrales nucleares americanas se paran cuando ocurre una cosa así y hasta que no se resuelven los problemas de cultura de seguridad no se ponen a funcionar. Pero en Zorita existe un problema, y es que recuperar esa cultura de seguridad exige más tiempo del que tiene de vida útil hasta 2008. Esa es la información que aparecía en *La Vanguardia* y que resume perfectamente el voto mayoritario que se produjo en el Consejo de Seguridad Nuclear. Por lo tanto me parece que a la luz de estas reflexiones, esa votación no debería ser cuestionada, a no ser que tengamos en cuenta otras cuestiones. La primera sería el contexto en que se toma esta decisión. Yo creo que en un contexto en el que el consejo funcionara normalmente, no habría sido cuestionada. El problema es que —y esto ya se lo manifesté en la anterior comparecencia— su llegada al Consejo de Seguridad Nuclear está produciendo un deterioro del consenso interno en el Consejo de Seguridad Nuclear. (**La señora presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear: Rotundamente, no.)** Eso es manifiesto, aunque usted diga que no.

Yo he leído algunos comentarios, y los sindicatos han hablado más duramente, de gestión prepotente y autoritaria. Yo no sé si eso estará en el origen o no, pero lo que está claro es que su gestión no está conduciendo al Consejo de Seguridad Nuclear por los términos del consenso que debería producirse. Con esto llego a la decisión que se ha tomado. Usted dice que es un pacto político. Lo ha leído en *El País*, y usted lo afirma. Lo han afirmado también otras personas. La pregunta que hago es: ¿Son malos el diálogo y el acuerdo político? ¿Es malo que haya habido un acuerdo político sobre un tema de política energética nuclear? Sinceramente, le digo que es lo mejor que le ha podido pasar al sector nuclear y a la seguridad nuclear en esta legislatura. Es más, a mí también me han llamado personas del sector nuclear de España y me han hecho esta reflexión que yo le traslado a usted, porque seguramente usted pensará que es una reflexión más sensata que la de PP, PSOE y CIU, pueden parecerle que unos ignorantes en política nuclear. Me parece que eso es un ejercicio de soberbia, que ni siquiera por razones técnicas le voy a admitir.

Aquí se han producido dos hechos históricos. El primero ha sido su abstención. Cuando usted se queda sola, no lo hace únicamente como representación de su persona, sino que es la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear. Yo creo que su abstención es histórica. Es la primera vez en la economía española que en un organismo regulador de la economía el presidente de ese organismo regulador, o la presidenta en este caso, se queda sola. Es algo inaudito en la historia de la economía española y en la historia de las instituciones económicas españolas. No sé si usted se ha dado cuenta, pero me parece algo histórico y sobre lo que las autoridades administrativas que usted dice deben reflexionar. El segundo hecho histórico es que se ha acordado —aunque la única decisión política la tomará el señor Rato, cuando la tome, no nos equivoquemos— el primer cierre programado de una central nuclear en España. Yo creo que esto no es ninguna tragedia ni para el sector nuclear ni para nadie. Es una grandísima oportunidad de hacer bien las cosas, tanto para la seguridad nuclear como para el territorio, en este caso, mi provincia de Guadalajara o la región de Castilla-La Mancha, que va a tener la ocasión de desarrollar esa oportunidad. Estos son dos hechos históricos a la vista de los cuales me gustaría pedirle que nos aclarase qué significa su abstención, porque yo también he leído su voto, que más o menos dice: Por razones de seguridad se puede prorrogar hasta el año 2008, pero por razones de seguridad preventiva a lo mejor hay que acortarlo. Usted no dice fecha, pero dice que hay que acortarlo. Yo no sé si es un voto político, técnico, económico o, sinceramente, que usted no tiene criterio. Realmente, yo pienso, señor presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, que es una rabieta, porque no sé a qué se refiere usted cuando dice que el voto mayoritario es un voto o un pacto político en el que han intervenido los partidos. Yo le preguntaría si es que usted ha sido presiona-

da por el Partido Popular o si los demás consejeros han sido presionados por sus partidos políticos. No lo sé. A mí me parece que plantear una diferente valoración entre lo técnico y lo político es muy negativo y me parece peligroso que usted esté alimentando aquí esa diferente valoración. Es lo que me parece más peligroso para el futuro del Consejo de Seguridad Nuclear. Si no, respóndame: ¿Cuántas veces el Consejo de Seguridad Nuclear ha modificado otros informes de los técnicos? ¿ O es que siempre se aprueban los informes de los técnicos? Yo no me lo puedo creer. No lo conozco, porque no he estado nunca en el Consejo de Seguridad Nuclear, pero me imagino que los informes de los técnicos se discutirán, como se hace en cualquier organización seria y rigurosa, y me imagino que en algunos acuerdos, no sé si muchos o pocos, se habrán modificado los acuerdos técnicos, por otras razones que luego explicaré. Lo que quiero preguntarle es por qué una prórroga de seis años es una decisión técnica y una prórroga a tres años es una decisión política. No veo la diferencia, explíquemela usted en términos de seguridad. Explíqueme si la decisión de Unión Fenosa de pedir la prórroga hasta el año 2008 es una decisión política, técnica o económica. ¿ Qué valoración tendría entonces la propuesta de Unión Fenosa, vistas las actitudes de los titulares, que ya he denunciado en esta intervención? Señora presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, me parece que este debate es totalmente absurdo y demuestra su incapacidad para liderar el consenso dentro del Consejo de Seguridad Nuclear. Es más, yo creo que si a partir de ahora usted va por libre, la interlocución y el diálogo con el Consejo de Seguridad Nuclear va a ser muy difícil, y este sí es un mensaje muy negativo para los titulares y para el sector.

A la espera de que el Ministerio de Economía —que es el único que va a tomar la decisión, para usted administrativa, y seguro que política y horrible, porque la toma un político—, el diálogo y el acuerdo político son buenos en estas cuestiones, y diría que no sólo son buenos, sino también necesarios para todos y para España. Usted no descalifica a los técnicos; les ha hecho un homenaje y una defensa. Me parece muy bien, pero es patética, señora presidenta, porque no les está defendiendo. En el fondo les está arrastrando a una actitud solitaria. Yo creo que ese acuerdo no descalifica a los técnicos de ninguna manera. Considero que un acuerdo de este tipo necesita un equilibrio entre la decisión técnica, la política y la económica. Y cuando hablo de decisión política no me refiero a los partidos políticos, que parece que a usted le disgustan mucho en este tema, sino que se trata de una decisión de política energética nuclear, que tiene calado y de lo que en esta Comisión no se ha hablado nunca. Empezamos a hacerlo ahora y esto es positivo. El equilibrio en esa decisión entre esos factores es necesario. Usted hablaba antes de un enfoque integral, me parece que solamente de boquilla, porque el enfoque integral se lo voy a contar yo ahora. Pero es que también hay razones técnicas. Yo no soy un especialista, pero hay razones técnicas, que son las que ignoraban los señores Rato y Folgado, que por otro lado creo que han actuado o van a actuar consecuentemente.

Hay dos cuestiones a las que quiero referirme. Una es el informe Tecnatom, que yo tengo, y además no vi al Consejo de Seguridad Nuclear, como seguramente sospechará todo el mundo. Le puedo decir la vía, pero esa no la conocemos ni usted ni yo. Voy a explicar a los señores diputados que Tecnatom es una empresa del sector nuclear español que está participada por las compañías eléctricas españolas y que se dedica a hacer los simuladores de las centrales nucleares y los prototipos para inspeccionar los reactores nucleares. Es una empresa de I+D española que yo visité el 1 de julio —y agradezco a sus directivos las gentilezas que tuvieron conmigo— y que es seguramente de lo mejorcito que puede haber. Yo lo aconsejo. Esa empresa hace un informe a petición de la compañía eléctrica, por petición a su vez del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los incidentes que se descubren por los inspectores residentes en enero y febrero en Zorita. Voy a leer algunas cosas que aparecen en sus páginas 4 y 12 respecto a estos sucesos: Han sido varios sucesos relacionados con el sistema de agua de servicios esenciales que se han estado produciendo en los últimos cinco años, debidos —voy a entresacar frases, por lo que es una lectura lógicamente muy resumida— a la degradación funcional del sistema, a la falta de mantenimiento y limpieza, a inadecuada formación del personal, a un deficiente programa de cultura de seguridad y a falta de personal —el factor humano, que es fundamental y ahora le diré por qué—. En la página 12 de este informe, cuando se habla de las causas, se hace referencia al mantenimiento de Zorita: Nunca se ha realizado una inspección de las tuberías —y nunca, señores diputados, quiere decir nunca— no existe un programa de seguimiento de tendencias de equipos para vigilar la posible degradación funcional de los sistemas a los que pertenecen. Esto supone una toma de decisión no conservadora que es consecuencia de la falta de un programa de cultura de seguridad de la central. Los tres sucesos fueron consecuencia de la solicitud de la inspección residente y no por iniciativa de la central nuclear. Esto supone una falta de actitud proactiva para adelantarse a los posibles problemas. Podría seguir, pero esto es lo que dice el informe de Tecnatom. Cuando usted hablaba de enfoque integral, yo me acordaba de este informe porque habla de cuestiones tecnológicas, de personal, de procedimiento y sobre todo pone en duda que pueda haber otros sistemas que no se han evaluado que puedan tener fallos y que por tanto habría que revisar. Siguiendo con el factor humano, voy a hablarle de la sala de control. Yo estuve en la central nuclear de Zorita el 17 de mayo —también agradezco a los directivos de la central y a Foro Nuclear las facilidades que me

dieron para hacer esa visita—, y antes de ir a Zorita, leí un artículo interesante que se publicó en el mes de marzo en una revista muy buena de la Sociedad Nuclear Española, sobre las implicaciones de factores humanos en la disposición de paneles de la sala de control de la Central Nuclear José Cabrera. Lógicamente, no lo voy a leer entero, pero cuando se describe la solución por la que se opta para la revisión de la sala de control de Zorita se dice que la alternativa seleccionada comprende mejoras como la de los procedimientos de operación, mejoras administrativas y operacionales, mejoras en el entrenamiento y formación y mejoras genéricas de factores humanos. Como digo leí este artículo antes de visitar Zorita y cuando vi la sala de control de Zorita entendí qué es lo que quería decir, y cuando leí el informe de Tecnatom ya tenía todo el retrato de la situación. Si hay una deficiente cultura de seguridad, las mejoras de la sala de control de Zorita no sirven para nada. No sé si usted ha visto el panel de abandono temporal de Zorita, pero se encuentra prácticamente pegado en el edificio de contención, en zona controlada. Cuando yo fui a verlo tuve que ponerme la protección, el dosímetro, etcétera, y cuando entré en el panel de abandono temporal muy gentilmente me abrieron un portillo, una puerta pequeña, y me dijeron. Por aquí se entra al edificio de contención.

No sé si usted ha visitado la central de Zorita, pero creo que debería hacerlo porque me parece una chapuza impresionante, una chapuza como para hacer un arreglo que sirva para cuatro días o para una semana o para pasar el trámite de la inspección del Consejo de Seguridad Nuclear. He puesto de manifiesto algunos hechos sobre lo que implica el factor humano, y es curioso que usted haya dado una información a la que yo tampoco había dado importancia, pero cuando se habla en el artículo de los tres técnicos que han hecho este informe para la central de Zorita, se menciona a un tal James Higgins, que ha estado sirviendo en la Marina americana en dos submarinos nucleares. Yo al principio no le di importancia, pero —usted lo ha dicho— realmente no hay nada más parecido a la sala de control de Zorita que un submarino nuclear. Si usted no lo ha visto, vaya a verlo.

Termino con una última cuestión. Yo agradezco a todos los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear sus explicaciones en las comparecencias del lunes y a su gabinete las notas que tomaron. Primero intervino el director de Zorita, que estuvo muy correcto y dijo textualmente que el día 10 de septiembre de este año se terminó el plan de mejora. Lo que dijo más o menos textualmente el señor Villadóniga, director técnico de seguridad nuclear, fue que el plan de mejora se ha completado pero faltan cosas por hacer. Esa frase se interpreta sola. Esto lo dijo el señor Villadóniga el día 23 de septiembre y el Consejo de Seguridad Nuclear se reunió los días 11 y 13 de septiembre, si no me equivoco. Si el director de Zorita dice que se terminó el plan el 10 de septiembre, el señor Villadóniga dice que faltan cosas por hacer y el Consejo se reúne el 11 y el 13 y hay una nota de prensa del día 11 en la que se dice que le damos hasta el 2008, le pregunto: ¿Ha evaluado el consejo el panel de abandono temporal, la sala de control y el plan de mejora a conciencia? Porque no ha tenido tiempo material, a no ser que ya estuviera hecho de antemano, lo cual no me parece una decisión correcta.

No me voy a extender mucho más y voy a finalizar con una reflexión. Ante esta situación, señora presidenta, sólo caben dos posturas en seguridad nuclear: una decisión que no deje pendiente ninguna duda, que es una decisión conservadora en términos de seguridad nuclear, o una decisión que acepte medidas como válidas sin más, sin hacer otras comprobaciones, sin contrastar ni asegurar o garantizar la corrección de la decisión, y esa es una decisión no conservadora, justamente las que toma la dirección de Zorita según el informe de Tecnatom. Hay dudas de que fallen otros sistemas, y, repito, recuperar esa cultura de seguridad quizá se podrá hacer en Cofrentes porque seguramente va a tener tiempo suficiente, pero la central de Zorita, no va a tener tiempo de hacerlo en su periodo de vida útil. Por tanto, ustedes pueden decir lo que quieran de los partidos políticos y de sus pactos, y si a usted no le gustan a lo mejor se ha equivocado de sitio, pero para el Partido Socialista la decisión que ha tomado el consejo,mejor dicho, la propuesta que el consejo traslada al ministro de Economía nos parece una decisión correcta desde el punto de vista de la seguridad nuclear y una oportunidad para el sector de hacer las cosas bien en España y aprovechar la primera experiencia de cierre programado de una central nuclear.

Nosotros —con esto termino, señora presidenta— vamos a pedir que el Consejo de Seguridad Nuclear apruebe un protocolo para que se inste al Gobierno a que la central nuclear de Zorita opere correctamente en el periodo de vida útil que le conceda y que el desmantelamiento se pueda iniciar a continuación de la parada definitiva de la central. Repito que vamos a pedir la comparecencia de los cuatro consejeros para que expliquen, igual que lo ha hecho usted, la posición mayoritaria del consejo, y le digo de verdad que el Grupo Parlamentario Socialista lo hace con dos ideas que deben quedar muy claras. Una de ellas es que lo único que nos interesa es la mejor gestión de los activos nucleares de España, y eso implica la mejor gestión de la seguridad nuclear. Para nosotros eso implica una idea: que es preciso y urgente recuperar el consenso dentro del Consejo de Seguridad Nuclear.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Riera i Reñé): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Saludo a la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear en nombre de mi grupo.

La comparecencia en un principio estaba relacionada con el informe del año 2001, pero después se complica y con lo que todos esperaban que fuera el tema principal de la comparecencia, que es la central de Zorita. Agradezco a la presidenta su disposición para hablar de todos los temas, incluidos los del año 2002, pero básicamente Cofrentes y sobre todo Zorita. Ello abre el camino a que pueda haber propuestas de resolución de esta reunión de hoy referidas a ello, porque el orden del día sólo plantea formalmente el informe 2001 y parecería fuera de lugar presentar resoluciones para votar algo que no está previsto que se votase. En el momento en que usted se ofrece a hablar de todo nos habilita para que podamos preparar propuestas de resolución.

Hay en su intervención varios puntos que me parecen muy interesantes, uno de ellos el de la cultura de seguridad, una expresión casi nueva. El mundo político, el económico y el mediático van inventando esquemas sucesivamente. En su momento sucedió con la palabra coyuntura, que entonces oíamos continuamente; con globalización últimamente y con sostenibilidad, que es hoy una de las palabras que suenan pero cuando me dicen que algo debería ser sostenible, pienso que cualquier negocio de hace 40 años también tenía que tener todos los componentes de la sostenibilidad. Palabras. Ahora tenemos la cultura de seguridad. Es interesante. Usted nos define los tres puntos, el tecnológico, la seguridad externa y la protección física de toda la instalación. Sobre esta base, usted hace una afirmación categórica respecto a los nueve reactores que están en funcionamiento en las centrales nucleares españolas, y me parece muy correcto que se diga tan categóricamente porque es muy importante por el ambiente social y por el clamor que después sale en algunos medios o creamos los políticos. Usted nos dice que los nueve reactores funcionan correctamente y que los indicadores del Consejo de Seguridad Nuclear así lo demuestran. Yo me congratulo y quiero reafirmarme en ello, porque es muy importante que la población sepa y tenga confianza en quien tiene que tenerla es decir, el Consejo de Seguridad Nuclear, que es el que controla la seguridad de nuestras centrales. Es importante que sepa la sociedad que desde el Consejo de Seguridad Nuclear se afirma categóricamente que funcionan correctamente y son seguras.

A este esquema de seguridad se refería una de las preguntas que se suscitaron en las reuniones preparatorias a su comparecencia y al informe que hay que hacer respecto al 2001, y se hacía prácticamente a todas las personas que comparecieron el lunes pasado. Todos ellos afirman que la seguridad es total, mejor que nunca, y que el funcionamiento es seguro. Son palabras textuales que allí salieron. El presidente de AMAT, alcalde de Cofrentes, dice que en su pueblo no hay nadie que esté intranquilo por la seguridad y un director de Zorita dice que él vive allí y que no está inquieto y que duerme tranquilo. Eso es muy importante, pues ultimamente ha habido información mediática respecto a Zorita que da la impresión de que la central está a punto de tener un grave accidente, aunque hoy en día cualquier ámbito puede producirse un suceso —o un sucedido, no sé cuál es la expresión exacta—. Por tanto, valoramos positivamente que funcionen correctamente. Usted ha dicho que las funciones de recarga le preocupan. También noté esto en lo que dijo el director de Cofrentes. El director de Cofrentes me dejó un poco inquieto cuando dijo que en los días de fiesta como las Fallas había relajación del personal, que había habido muchos incidentes, todos de tipo cero, que la central de Cofrentes había sufrido muchas inspecciones y que algunas fueron después reconocidas por un miembro del Consejo de Seguridad Nuclear.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Riera i Reñé): Disculpe, señor Sedó, vamos a interrumpir la sesión para guardar un minuto de silencio por las víctimas del último atentado. Si son tan amables SS.SS., vamos a salir al patio y reanudaremos la sesión una vez cumplido el minuto de silencio.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Riera y Reñé): Tiene la palabra el señor Sedó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **SEDÓ I MARSAL**: En esta Comisión en la que estamos reunidos y creo que en nombre de todos, quiero manifestar que lamentamos la muerte de un guardia civil en atentado terrorista, hecho por el que hemos tenido que suspender la sesión para acudir al acto que acabamos de realizar.

Señora presidenta, usted decía que le preocupaba lo de la recarga. A mi también me preocupó porque vi inseguridad en las expresiones del director de la central de Cofrentes cuando hablaba de la serie de inspecciones que ha tenido y de que al parecer hay momentos en los que el personal se relaja. Esto puede producirse pero no tiene que trascender que la gente puede estar relajada porque hay fiestas o porque los lunes son malos para todo el mundo. Hay cosas que se dicen, pero cuando uno tiene una responsabilidad, es total y en todo momento, sea lunes o sea viernes. Lo que sí reconoció después un técnico del consejo es que quizá la programación de algunas de estas inspecciones en días de recarga, que es cuando se quejaban más, podría hacerse para otras fechas, pero también decía que no había habido ninguna inspección que no fuese necesaria. Por lo tanto, quizás era una disfunción o un mal

momento en el trabajo que en aquellos momentos había tenido Cofrentes lo que les daba esta visión un poco agobiante en el sentido de que la legislación es muy antigua, que no debería ser tan rígida en cuanto a los papeles y que a lo mejor debería dedicarse a otras cosas más concretas y más necesarias, con lo que se rebajarían tensiones en algunos momentos.

Usted ha dicho una cosa que a mí me ha preocupado porque también se aludió a ello el otro día, y creo que por el propio director de Cofrentes. Usted ha hablado de vigilancia y preacondicionamiento. Yo quisiera que me aclarase qué quiere decir con eso, porque vine a ser algo así como lo que pasaba en la mili cuando iba a haber revista: limpiemos el fusil, porque va a venir el capitán o el comandante y va a mirar los fusiles. Esto quiere decir que el fusil no está siempre en perfectas condiciones. Cuando usted habla de vigilancia y preacondicionamiento no sé si es que ante cualquier tipo de acción especial hay un preacondicionamiento, es decir, que todos miren que está todo bien, y entonces la cosa sale perfecta.

Me ha preocupado lo que dice usted de los simulacros. Creo que tiene toda la razón. A mí me da la impresión de que este tipo de simulacros que se tienen que hacer no pueden cubrir absolutamente nada, y menos en el exterior; quizá en el interior sí porque saben los pasos.

Me parece positivo el incremento de su interés y preocupación por a las instalaciones radiactivas de centrales y especialmente de las médicas. Por los medios de comunicación siempre vemos que en los temas médicos suceden cosas incomprensibles, es decir, que a veces hay instalaciones sin autorizaciones o con autorizaciones parciales, y creemos que la inspección tiene que ser muy importante. Nuestro grupo va a presentar una propuesta de resolución para incrementar y mejorar el control de instalaciones de rayos X y yo sé que desde Cataluña se ha presentado una propuesta para incrementar el número de inspectores. Es un tema importante y estoy completamente seguro de que alguna cosa se puede escapar por ahí.

En cuanto a residuos, ya debería ser hora de que supiésemos algo. En relación con los de Zorita, si es para dentro de tres o cuatro años, los que se necesiten para el desmantelamiento, me parece ir muy lentamente, o en todo caso no todo el mundo tiene la información adecuada o suficiente. Si se está trabajando, me parece muy bien, si hay que llevarlo sin información desmesurada, también, pero hay que recordar que el grupo de los ayuntamientos de la AMAC, Agrupación de municipios afectados por centrales nucleares, presentó una proposición de ley a los distintos grupos, creo que al consejo también, con el título de ley sobre información, transparencia y participación en materia nuclear, un documento que les comenté que no me parecía adecuado, pero puede ser algo necesario.

Hay una cosa que me ha chocado bastante. Respecto al presupuesto del consejo, me parece muy bien que usted alabe al equipo técnico, porque creo que es correcto todo su trabajo y, en todo caso, sólo tendría que decir palabras de elogio, pero me choca una cosa. Usted dice que el Consejo de Seguridad Nuclear tiene 30 plazas por cubrir en el equipo técnico. ¿Tiene las dotaciones económicas? ¿Por qué no se cubren? Si existen las dotaciones y, según ha explicado, hacen falta, ¿por qué no se cubren?

Por último, señora presidenta, lamento mucho tener que entrar en el tema de Zorita. Ha sido usted la que lo ha presentado y lo hemos recibido pero no lo hemos empezado a tratar bien. Le puedo asegurar que nuestro grupo no ha estado ni está dentro de ningún pacto de partidos. Podemos haber hecho comentarios de si se puede hacer esto o aquello, pero no hay ningún acuerdo concreto de partidos respecto a un informe que usted prácticamente ha descalificado, porque nos dice que es un texto poco riguroso, y con sus palabras descalifica a los consejeros, lo cual me parece fuera de lugar, porque con estas expresiones ha lanzado un torpedo bajo la línea de flotación del Consejo de Seguridad Nuclear, cuyo contexto es el que siempre ha sido: hay dos consejeros propuestos por cada uno de los grupos mayoritarios —Grupo Socialista y Grupo Popular— y otro consejero propuesto por un grupo minoritario, en este caso el nuestro. Me parece que podría haber un buen consenso, pero en este momento me parece muy difícil, y no sé en función de qué se podría rehacer, cómo soldarlo. Me parece muy difícil.

Señora presidenta, nuestro grupo en este momento prácticamente no tiene datos; de una manera oficial conoce a través de los medios de comunicación el informe que se mandó al Gobierno. No tenemos nada de lo que hemos pactado —entre comillas—, sabemos lo que se dice y estamos de acuerdo con ello. Le diré más, nuestro grupo también hubiese estado de acuerdo con el informe que usted defendía si hubiese sido el que hubiese aprobado el consejo, porque, como he dicho al principio, tenemos total confianza en lo que nos dice el Consejo de Seguridad Nuclear, pero usted ha defendido el informe de los técnicos porque cree que únicamente puede basarse en elementos técnicos. Aquí tendríamos que ver que hay tres posiciones, posiciones técnicas, posiciones políticas, una a cada extremo, y en el centro hay unas posiciones político-técnicas o técnico-políticas, como usted quiera. ¿Qué quiere decir eso de político-técnicas? Se ha montado alrededor de Zorita desde hace tiempo —mediáticamente, porque los medios lo recogen— una serie de informaciones sobre movimientos de todo tipo, sociales, de agrupaciones y de grupos políticos, que han constituido un caldo de cultivo, por decirlo de alguna manera, en el sentido de que hay que cerrar Zorita. En un periódico del 12 de septiembre hay un titular bastante grande que dice: Clamor para cerrar la nuclear de Zorita. Hay políticos

importantes de la comunidad autónoma que hablan de cerrar Zorita, otros no tanto. Para mí, en una decisión de este tipo, también tiene que contar. El informe técnico tiene que ser uno, sobre el que los consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear tienen que hacer las correcciones convenientes, no por un acuerdo político, sino por gente que expresa que el clamor de fuera tiene suficiente valor para modificar el informe o dar otra solución. Por lo tanto, nuestro grupo está de acuerdo con el informe, acepta el informe que se ha presentado al Gobierno y, como he dicho, el de más años es el informe técnico, que respetamos mucho por el concepto técnico de los que lo han hecho, que nos es válido, pero también nos es muy válido que se acepte todo lo que se engloba en la temática de inquietud social y del entorno que hay respecto a este tema, que también debe influir en el informe del consejo. Por tanto nosotros lo aceptamos y lamentamos que se haya podido establecer este esquema. Me parece lógico que usted haya creído oportuno abstenerse en esa votación, es su opinión, pero la descalificación que hoy se ha hecho del resto de consejeros no es adecuada. En la Cámara hay más de un grupo político que no votó la Constitución, que en las campañas electorales incluso pregonaba la abstención sobre la misma, y creo que muchos de los miembros de esos grupos hoy en día están en puestos de gobierno del país. Aunque no la votaran —no lo sé, porque el voto es secreto y no sé si la votaron o no, no voy a entrar ahí—, todo el mundo la acatamos, o la acatan. En este momento tengo que decirle, por el afecto que le tengo, de los muchos años de vivir los avaratares parlamentarios, que usted se abstuvo, y me parece muy bien, usted acata la mayoría, como ha dicho claramente, pero me ha dolido que la justificación por parte de usted fuese contra los propios consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear. Ahí tenemos que hacer un zurcido para que pueda continuar ese contexto de consenso que siempre tenía el Consejo de Seguridad Nuclear, a no ser que no puede ser así, de forma más categórica, de lo que yo no sé nada ni tengo por qué opinar, sólo citarlo. Creo que hay que hacer un cosido dentro del grupo que forma el Consejo de Seguridad Nuclear.

Nuestro grupo presentará una propuesta de resolución para que se nos haga llegar de una manera oficial el informe. Los miembros de la Comisión no tenemos el informe que posee el Gobierno. Sería conveniente conocerlo con exactitud, porque lo que se ha dicho es bastante escueto. Presentaremos una propuesta de resolución encaminada a que se acepte lo que se propone.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Riera i Reñé): Antes de dar la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, quiero agradecer las palabras iniciales del señor Sedó, que compartimos plenamente, con relación al minuto de silencio por las víctimas del terrorismo. Todos los presentes en esta Comisión de Economía y Hacienda lamentamos los hechos ocurridos.

Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Presentación Urán, su portavoz.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** En primer lugar, quiero sumarme a las palabras que acaba de pronunciar la señora presidenta y dar la bienvenida a la Comisión de Economía, en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio, a la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear.

Señora Estevan, nos ha dicho en su intervención que la seguridad en las plantas ha mejorado, que el funcionamiento es cada vez más seguro, que avanza la tecnología y las medidas de seguridad y que el objetivo del Consejo de Seguridad Nuclear es precisamente una seguridad a ultranza e implantar con este fin los mecanismos adecuados. Con independencia de lo que podamos pensar cada grupo parlamentario sobre el funcionamiento de las centrales nucleares o sobre la obtención de electricidad a través de energía nuclear, es un objetivo compartido por todo el mundo: llegar a las mayores cotas de seguridad posible y, según se vayan ampliando los sistemas tecnológicos, implantarlos, para tener esa mayor cota de seguridad. Según vamos desgranando no sólo el informe sino su propia intervención, se van detectando cada vez mayores problemas que si bien no afectan de una manera clara y rotunda a la seguridad en el funcionamiento de la planta, sí destapan fallos, que pueden dar lugar a incidentes. En estos momentos estamos hablando de incidentes de nivel cero, pero en algunos casos pueden llegar a ser más profundos. Es uno de los problemas que llevamos planteando varios años en cuanto a los fallos que se producen por errores humanos en el funcionamiento de las plantas. El paradigma han sido los fallos en la parada de recarga de la central nuclear de Cofrentes y la preocupación que tenemos todos, entre otras cosas, por la actitud del titular de la planta, que casi podíamos generalizar, aunque supongo que no será extensible al resto de los explotadores de la centrales nucleares, actitud que calificaría de irresponsable, cuando se pretende achacar las culpas del mal funcionamiento exclusivamente a los períodos festivos o a la relajación del personal de la planta. Digo yo que los explotadores también tendrán en esto algún tipo de responsabilidad. A mí no me satisface que desde el Consejo de Seguridad Nuclear, ya sea a través de sus técnicos o a través de su presidenta, se nos diga que nos tenemos que tranquilizar porque se está haciendo una autoevaluación para detectar los fallos y que el consejo no vaya más allá del momento. Señora presidenta, me gustaría que me dijera qué medidas va a tomar el Consejo de Seguridad Nuclear para evitar que no sólo en las paradas de recarga sino en el funcionamiento normal no haya fallos de estas características. También me gustaría saber qué

medidas van a tomar no sólo con la preparación del personal, sino con la actitud que los explotadores de las centrales nucleares tienen respecto al funcionamiento de sus propias plantas.

Hay algo que nos preocupa porque tiene que ver con los beneficios económicos de la explotación de las centrales. Yo llevo ya mucho tiempo haciendo el seguimiento de los informes del Consejo de Seguridad Nuclear y creo recordar que cuando me hice cargo de este tema, allá por el año 1994, las paradas de recarga venían a tardar una media de tres meses aproximadamente, y ahora están en una media de mes o mes y medio, se han reducido a la mitad, prácticamente. Esto tiene que ver con los costes y con el cambio del marco regulador que tenían hasta estos momentos los explotadores de las plantas en cuanto a que la percepción de los ingresos o para las mejoras que tuvieran que hacer se cargaba a la tarifa y ahora es a cuenta de beneficios. El Consejo de Seguridad Nuclear tiene que tomar medidas al respecto. El beneficio económico de las plantas, por otra parte legítimo y que no ponemos en duda, en ningún momento puede estar por encima de la seguridad o de los requisitos imprescindibles —y no sólo los mínimos— para un buen funcionamiento en condiciones de seguridad. Podemos, si quieren, relativizar la importancia que pueden tener estos incidentes, pero que se está viendo es a corto plazo lo y no a medio, y ya se nos ha dicho que podrían tener otras consecuencias a más largo plazo. Es el momento de que se tomen medidas, porque no es la primera vez que se habla de este problema, sino que llevamos ya varios años haciéndolo.

Otra de las cosas que nos preocupa tiene que ver con parte de lo que ha dicho la señora presidenta, con la evacuación de calor residual de Zorita o el agua que aboca a los ríos y los niveles de temperatura. Desde hace tiempo venimos denunciando que por encima de las especificaciones, se está llevando a los ríos el agua de las centrales nucleares, lo que desde nuestro punto de vista puede generar problemas a largo plazo. La señora presidenta sabe mejor que yo que los problemas que puede acarrear el funcionamiento de centrales nucleares no se ven a corto sino a largo plazo. Hablo por ejemplo de los problemas medioambientales que puede traer una subida constante en la temperatura de los ríos, que no tiene que ver con su entorno natural y puede perjudicarlo. Por lo tanto, no le podemos restar importancia aunque los valores estén dentro del límite. Si no recuerdo mal, hace dos comparecencias y después de la presentación del informe del Consejo de Seguridad Nuclear, denunciamos ya el aumento de tritio en el río Tajo a consecuencia de una mala refrigeración. Se nos dijo que estaba dentro de los valores normales, pero creemos que se debería de tomar medidas sea así. Todos tenemos claro que no se pueden seguir manteniendo esos niveles, aunque estén dentro de los límites de seguridad.

Nos ha dicho que no le parecen nada satisfactorios los simulacros que se vienen realizando en las centrales nucleares, es algo que nosotros ya habíamos detectado, y que además, se avisa a la planta. Esto puede enlazar con lo que decía el señor Sedó de cuando se les va hacer una inspección. Todo el mundo se prepara, todo el mundo sabe que se va hacer, como si aquí hiciéramos un simulacro de incendio, sabemos que no es verdad, que no pasa nada y la relajación puede ser total. Me gustaría que nos explicara en qué van a consistir esos posibles cambios que se van a introducir en los simulacros. A lo mejor el que se hizo en Trillo sobre las medidas de seguridad física de la planta no sirvió para nada, pero por las explicaciones que recibimos en la ponencia el lunes por la tarde, creo que sirvió para detectar que las medidas que se tienen que implantar, si no son todo lo adecuadas que deberían ser, al menos facilitarán que no puedan surgir fallos de estas características. Quizá se hubieran podido detectar más fallos si la planta no hubiera tenido ningún tipo de aviso y hubiera tenido que reaccionar como lo hicieron en Zorita por una intrusión no programada, que puso de relieve fallos importantes en sus medidas de seguridad.

Me voy a sumar a la pregunta que hacía el señor Sedó: ¿qué es lo que ocurre para que no se hayan cubierto las más de 30 plazas vacantes que hay en el Consejo de Seguridad Nuclear cuando la propia presidenta reconoce que el esfuerzo que está teniendo que hacer todo el equipo técnico es bastante importante, precisamente porque hay 30 plazas por cubrir? Desde luego, desde mi grupo parlamentario no vamos a poner en duda el trabajo que realizan, pero este sería mucho más sosegado y tranquilo si estuvieran cubiertas todas las plazas y los técnicos pudieran dedicarse a menos labores de las que se dedican en estos momentos.

Señora presidenta, entrando en el tema estrella de estos últimos días, tengo que decirle que a esta diputada le ha sorprendido bastante su intervención, ya que usted se ha dedicado a felicitar constantemente a los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear, los cuales han realizado el informe de la central nuclear de Zorita, en relación con el cual estoy convencida de que es muy profesional y no pongo en duda ni su capacidad técnica ni su capacidad profesional, para justificar su posición, y, señora presidenta, le tengo que recordar aquí que usted no viene a esta Cámara a título personal, sino como presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear y en representación de todo el consejo. Usted no solamente ha venido aquí a justificarse felicitando a los técnicos del consejo, sino que además ha descalificado totalmente al resto de los consejeros que no están presentes y que por lo tanto no pueden justificar su actuación a la hora de tomar la decisión que tomaron respecto a la central nuclear de Zorita. Señora presidenta, es la primera vez que esto ocurre en esta Cámara y tengo que decirle que me ha parecido totalmente fuera de lugar y que desde luego la coloca a usted y al propio

consejo en una situación crítica, situación que ya se venía produciendo desde hace bastante tiempo, desde prácticamente el nombramiento de este nuevo Consejo de Seguridad Nuclear. Estoy convencida de que en los anteriores consejos habrá habido discrepancias y desacuerdos entre los consejeros a la hora de tomar decisiones y entre los consejeros y los técnicos. Le voy a recordar un caso, una sanción a la central nuclear de Cofrentes, si no recuerdo mal, por un incidente bastante serio. Hubo una discrepancia entre los inspectores, el consejo y las medidas que se tenían que adoptar. El Consejo de Seguridad Nuclear, ante la propuesta de los inspectores de sanciones muy graves, terminó rebajando a sanciones graves las que eran muy graves, las leves desaparecieron y las que eran graves quedaron en leves. Por tanto discrepancias ha habido, pero esas discrepancias jamás se han plasmado en una comparecencia de su presidente, en este caso de su presidenta, en esta Comisión. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Usted, con lo que nos ha dicho aquí, tiene dos alternativas, señora presidenta: o restablece de alguna manera las relaciones con el resto de los consejeros o desde luego tendrá que abandonarlo, ya que un Consejo de Seguridad Nuclear, que tiene que garantizar la seguridad de las plantas, no puede funcionar de esta forma. Como grupo parlamentario y por el recorrido que ha tenido usted, que no hemos compartido en ningún momento y en más de una ocasión hemos pedido en alguna resolución que usted rectificara algunas de sus declaraciones o de sus actuaciones, le pediría que casi por la salud del consejo lo dejara, pero no solamente por la relación que tiene con los consejeros. A nosotros, y supongo que al resto de los grupos parlamentarios, se nos ha hecho llegar una carta firmada por los secretarios generales de Comisiones Obreras y de UGT, en la que ellos también nos demandan que emprendamos las iniciativas que creamos pertinentes para que usted sea sustituida como presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear por una actuación que asimismo se puede considerar grave y que ellos así la consideran en nombre de los dos sindicatos, que tiene que ver también, precisamente, con sus relaciones con el personal del Consejo de Seguridad Nuclear. Se habla de persecución sindical, de cambios que no tienen ninguna lógica y que no tienen nada que ver con la labor profesional que realizan los trabajadores del consejo. Por lo tanto, señora presidenta, pienso que su actitud ha llevado a una situación de crisis con los consejeros o, por lo menos, si no hablamos de crisis, puesto que mi conocimiento no alcanza a más, a un deterioro de las relaciones con el personal del propio consejo, difíciles, y más después de su intervención hoy aquí, de recomponer. Mi grupo parlamentario va a solicitar la comparecencia del resto de los consejeros que hoy no se han podido pronunciar aquí para que nos expliquen cuáles han sido sus razones técnicas a la hora de tomar la decisión que tomaron. Nosotros, por lo que conocemos por el informe Tecnatom —tenemos una copia del mismo—, pensamos que razones técnicas para cerrar Zorita las hay desde hace mucho tiempo, a pesar de las mejoras que se hayan podido introducir. Lo dijo el señor García Breva en su intervención y lo dijeron los técnicos en la ponencia pasada: Zorita hoy no sería licenciada, y lo ha dicho usted en su intervención, la tecnología avanza. Estamos dejando funcionar una planta con una tecnología tan obsoleta que, por mucho que se quiera remendar, nunca será tan segura como otras plantas que tenemos funcionando en nuestro país. Además, parece que ustedes tampoco tienen en cuenta que se producen desgastes en los componentes y estos pueden fallar, aunque no se haya previsto su fallo. Por lo tanto creo que Zorita se tiene que cerrar ya. No hace falta ni tan siquiera esperar a los tres años que el propio Consejo de Seguridad Nuclear decía, porque mi grupo parlamentario es de los que está convencido de que existen suficientes razones técnicas y también de carácter económico para cerrar la planta de Zorita. Desde luego, señora presidenta, su justificación no nos parece adecuada, mucho menos cuando va en contra del resto de los consejeros. Señor presidente, acabo mi intervención deseando, si es posible, que se recomponga la situación y, si no lo es, señora presidenta, esperando que usted tome la decisión adecuada en beneficio del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** En nombre de mi grupo, quiero dar la bienvenida a la señora presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, agradeciéndole su comparecencia y su exposición. También quiero sumarme, como ha hecho usted misma y algunos grupos, a la felicitación a la plantilla del consejo y fundamentalmente al cuerpo técnico de seguridad nuclear y protección radiológica por su profesionalidad, responsabilidad y rigor.

Antes de hablar del informe de 2001, puesto que todo el mundo ha entrado en temas de Zorita, desde mi grupo queremos hacer algunas manifestaciones al respecto. En primer lugar, queremos decir que el Grupo Popular siempre ha apoyado al Consejo de Seguridad Nuclear, estuviese quien estuviese, antes el señor Kindelán y ahora la señora Estevan. Nosotros respetamos las resoluciones científico-técnicas porque es un organismo técnico independiente que rinde cuentas ante este Parlamento y cuya misión es proponer la normativa de seguridad nuclear y velar por su cumplimiento. En segundo lugar, el Grupo Popular quiere manifestar con toda rotundidad que Zorita es segura y que es una frivolidad que algunos quieran hacer que la gente perciba que esta central tiene problemas. En fin, más ade-

lante insistiré y me extenderé sobre el tema de la seguridad. En tercer lugar, quiero decir que, una vez que sabemos que Zorita es segura, pero que tiene una vida útil determinada, desde el Grupo Popular vamos a aceptar la planificación de cierre propuesta por el Consejo de Seguridad Nuclear. Por supuesto, mi grupo respeta profundamente el voto de la señora presidenta.

Pasando al tema de la seguridad, efectivamente, el lunes pasado se celebraron una serie de comparecencias. Por parte del Grupo Popular preguntamos a todos los comparecientes, uno a uno —al director de la central nuclear de Zorita, al director de Cofrentes, al presidente de ENRESA, a la subdirectora general de instalaciones nucleares, al director técnico de seguridad nuclear, al subdirector general de protección radiológica ambiental, al subdirector general de protección radiológica operacional— si desde el punto de vista técnico las centrales nucleares españolas son seguras. Todos, uno tras otro, aseguraron que sí. Usted acaba de decir, señora presidenta, que si una central no fuese segura no duraba ni dos meses ni dos días ni dos minutos. Por eso insisto y también le voy a preguntar si desde su punto de vista las centrales nucleares españolas son seguras, más concretamente si lo es la central nuclear de Zorita es segura. Le hacemos la pregunta porque nos preocupa ver ciertos titulares en prensa con declaraciones de personas que habitualmente, por lo que dicen, se ve que tienen un gran desconocimiento de lo que es el funcionamiento de una central y que pretenden tergiversarlo todo.

Mi grupo entiende que haya personas empeñadas en tener permanentemente angustiados a los ciudadanos, pero después de leer el informe del año 2001 que ustedes han presentado, después de oír su exposición y supongo que después de oír su respuesta espero que se disipen muchas dudas, porque no sólo estamos hablando de seguridad desde el punto de vista técnico, sino que incluso se está hablando de la protección física. Efectivamente, a raíz de los atentados del 11 de septiembre no sólo se activó el gabinete de crisis del Gobierno, también ustedes activaron la sala de emergencia, que contactó inmediatamente con todas las instalaciones nucleares para reforzar los sistemas de protección física. Aparte de eso, el Ministerio de Economía, junto con ustedes, el Consejo de Seguridad Nuclear, emitió un informe en el que se clasificaban las instalaciones españolas en función del riesgo y se establecía una serie de medidas de protección, incluyendo las ya implantadas. A finales de diciembre el consejo recomendó al Ministerio de Fomento que adoptara unas medidas urgentes de protección contra el vuelo de aeronaves sobre las centrales nucleares españolas. Conociendo al ministro de Fomento me imagino que si ustedes se lo han pedido con urgencia tardaría diez minutos en hacerlo. Además se han producido avances significativos, y no voy a insistir porque usted ya lo ha explicado, en el año 2001 sobre las mejoras de seguridad: implantación de medidas para la gestión de accidentes severos, revisión de las bases de diseño y actualización de los estudios de seguridad, mejora de la formación y entrenamiento del personal de operaciones, etcétera. El tema de seguridad creo que está suficientemente claro.

Finalmente, antes de pasar a lo que es el informe del año 2001, que es, por cierto, lo que nos trae aquí, quisiera que la señora presidenta me hiciera algún comentario sobre un escrito de las centrales sindicales que ha llegado a mi poder. La señora Urán ha presentado un escrito de unas centrales sindicales, pero yo tengo otro que me ha dejado absolutamente perplejo. Me voy a permitir leer un punto del mismo para que los señores diputados juzguen también, puesto que aquí algún portavoz ha hablado de que la señora presidenta deteriora el consenso interno e Izquierda Unida también ha apuntado que usted está colocando al Consejo de Seguridad Nuclear en una situación crítica. Insisto en que voy a leer un punto del escrito de esta sección sindical del Consejo de Seguridad Nuclear. Después de una serie de consideraciones dicen: También deseamos poner de manifiesto que las filtraciones interesadas de informes técnicos sesgados que sobre este asunto y otros denuncian supuestas carencias en la seguridad de las centrales nucleares españolas y males endémicos del propio CSN conllevan cierto riesgo. De ser ciertas, los principales responsables son los que han gobernado esta casa durante los últimos quince años y sorprende que ahora, de repente, a raíz de la renovación del consejo, sean ampliamente difundidas en los medios de comunicación y en determinadas organizaciones ecologistas, desacreditando al propio organismo y a sus trabajadores ante la opinión pública. Insisto en que es de la sección sindical CSI-CSIF del Consejo de Seguridad Nuclear. A mí esto me parece bastante grave y por eso me gustaría, señora presidenta, conocer su opinión al respecto.

Pasando ya al informe de 2001, diré que creo que, como siempre, es muy completo. Yo no sé si he leído el mismo informe que el señor García Breva, que lo ha encontrado el informe muy complicado, con muchas faltas, con muchos problemas. Creo que es un informe riguroso. Lo que pasa es que como ha tenido una intervención tan ácida, en la que no le reconozco, señor García Breva, no sé si lo ha mezclado todo. Es un informe al que yo no he encontrado tantos fallos como usted, ni tampoco me parece que sea tan negativo. Lo que dice es que las centrales nucleares funcionaron correctamente en el año 2001 —la señora presidenta ha dicho que también en el año 2002—. Bien es cierto que se produjeron 65 sucesos, como ha comentado, de carácter notificable, es decir, con obligación de ser comunicados al organismo regulador, pero también se ha dicho aquí y se dice en el informe que 64 fueron clasificados con el nivel cero de la escala internacional de sucesos nucleares, es decir, que no tenían ninguna significación desde el punto de vista de la seguridad. El

Consejo de Seguridad Nuclear tampoco propuso al Ministerio de Economía la apertura de ningún expediente sancionador y bien es cierto que hacen inspecciones. La señora presidenta nos ha hecho gracia de no leernos todas las que se hacen porque son cientos las que año tras año hace el Consejo de Seguridad Nuclear, cumpliendo su cometido con seriedad, prontitud y responsabilidad.

Quería hacerle una pregunta, señora presidenta, que usted ha contestado, pero al hilo de su respuesta se me ha ocurrido otra cuestión. Es sobre el tema de Acerinox. Como todos recordamos, fue un incidente de fusión de una fuente radiactiva de cesio 137 en la planta de Acerinox en el año 1998. Sabemos que las operaciones de limpieza de dicha planta finalizaron en 2000 y que el CSN realizó la correspondiente evaluación de la situación radiológica de la planta, pero más adelante dicen ustedes en el informe que el consejo remitió en julio de 2001 un escrito a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Economía expresando su preocupación porque las sacas que estaba previsto enviar al vertedero de Nerva aún continuaban en la acería. Al finalizar el año siguen diciendo ustedes: La Junta de Andalucía estaba estudiando soluciones alternativas al envío de las sacas al vertedero de Nerva. Sobre este asunto usted ha dicho que en el año 2002 se ha optado por trasladar una parte de ellas a El Cabril y el resto, que son residuos semejantes a los inertes, se envió a un almacenamiento de este tipo. Si esto es así, le tengo que preguntar, ¿se hizo esto porque la Junta de Andalucía no resolvió? ¿Tiene responsabilidad la Junta de Andalucía o no la tiene? Usted dirá.

También con toda brevedad —porque hubo una controversia sobre este asunto en el año 2001—, aunque sea por encima, le quiero preguntar sobre el asunto del submarino *Tireless*. Queda reflejado en el informe con suficiente claridad que durante el tiempo que el submarino estuvo en Gibraltar ustedes hicieron una serie de controles radiológicos del medio ambiente y no detectaron valores anómalos de radiactividad. Quiero decirlo porque siempre hay gente interesada en complicar las cosas. Efectivamente, desde un punto de vista técnico se ha confirmado la ausencia de riesgos para la población de la zona, pese a que mucha gente decía no sé cuántas cosas al respecto.

He oído aquí a los portavoces decir unas cosas y otras, pero el informe dice lo que dice. Dice que el Consejo de Seguridad Nuclear controló los vertidos de las centrales nucleares para comprobar que su actividad fuera inferior a los límites legales. Hay que estar satisfechos, no ver lo contrario; estamos satisfechos de ello. Dicen más, dicen que la actividad emitida, tanto en forma de efluentes líquidos como gaseosos, fue similar a la de otras instalaciones europeas o norteamericanas y que confirmó la tendencia decreciente que se ha constatado en los últimos años. Pues debemos felicitarnos por ello.

Voy concluyendo, señor presidente. Sobre el plan de investigación, de casi 450 millones de pesetas, que financia 51 proyectos en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, ustedes nos dicen que los resultados del año 2001 se van a describir, como es habitual, en la publicación del año 2002. Por tanto, esperaremos a ese momento. Sobre los planes de formación también he oído críticas aquí. La presidenta ha explicado la serie de horas que han estado los trabajadores, el coste, etcétera. Creo que es bastante razonable. Además, de este informe se desprende que se está mejorando sensiblemente la gestión. Por tanto, señora presidenta, no tengo más que, en nombre de mi grupo, felicitarla por su trabajo y felicitar también, como he dicho, a todo el cuerpo técnico del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE:** Señora presidenta, puede usted contestar a los distintos portavoces.

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (**Estevan Bolea): Muchas gracias a todos los portavoces por la dedicación e interés que prestan a los trabajos que hace el consejo, realmente es muy de agradecer. Si me lo permite, señor presidente, como muchas de las cuestiones planteadas coinciden, las voy a contestar globalmente.

En primer lugar, creo que no se ha entendido o no se ha querido entender cuál es la posición. Empezaré por decir que en el Consejo hay muchísimo trabajo y Zorita es un expediente más, un expediente al que entre los años 2000, 2001 y 2002 los técnicos han dedicado 20.962 horas a evaluación y 13.804 horas a inspección; es decir, es un expediente importante, pero no es el único. Tenemos muchísimo trabajo y, por tanto, no sé qué fantasmas ven SS.SS., señora Urán, señor García Breva. En el consejo puede que haya algunas personas que no estén contentas con que su situación no sea la que era antes. Ustedes me han hablado de esa carta de Comisiones Obreras y UGT. Yo no la conozco, se la han enviado a ustedes y, como no la conozco, no puedo opinar sobre ella. Sí conozco la que ha enviado el CSIF, sindicato mayoritario en el consejo. En cualquier caso, quiero decirles que, como no podía ser de otro modo, respeto siempre los votos de la mayoría, y la propuesta que el consejo ha hecho al Ministerio de Economía —que es quien va a decidir, no el consejo— es que entiende que la central puede funcionar seis años y medio, o sea hasta el 30 de abril de 2006. Hasta ahí todo perfecto. Lo que ya no me parece perfecto es que se intente justificar esa votación, porque, insisto, señorías, señor Sedó —usted lo sabe mejor que nadie—, una central es segura o no lo es, y si lo es, puede funcionar el tiempo que quien sea determine, y quien sea son las autoridades administrativas, en este caso el Ministerio de Economía, con los informes de las autonomías y lo que usted considere pertinente. Lo que no se puede —y es

lo que no han entendido en el extranjero, por las llamadas que he tenido— es decir que es segura para que funcione tres años y medio. ¿Y al día siguiente ya no lo es? Yo no he descalificado en modo alguno a los consejeros, todo mi respeto, ¡faltaría más!, todos tenemos el mismo papel. Con lo que no estoy de acuerdo en absoluto es con que se haya elaborado una justificación de voto de innumerables páginas y un informe, que no es más que el de los técnicos, con añadidos. Por ejemplo, se quita que en el presupuesto la inversión que ha hecho Zorita —tema que le preocupa mucho al señor García Breva— en el plan de mejora es de 13,8 millones. Cuando yo digo: ¿por qué se retira del presupuesto? me contestan que porque no es una cuestión importante. Todo es importante, son datos que hay que dar. He leído la respuesta que viene en el Boletín de las Cortes sobre las inversiones que le han dado al señor García Breva, sí lo conocemos porque ya está publicado. Quiero decirles que todo mi respeto, en primer lugar, al pleno del consejo. No puede ser de otra manera, ¿Cómo se les ocurre pensar lo contrario? Creo que todos tenemos sentido común y que este razonamiento huelga. Ahora bien, no entiendo que para justificar un voto se vaya incluyendo, una página sí y otra también, un párrafo sí y otro también, sí damos este voto pero decimos que se cerrará el 1 de mayo del año 2006 porque no es del todo segura, porque no hay cultura de seguridad, cuando ni siquiera está bien entendido y reflejado el concepto de cultura de seguridad, que me he entretenido en definirles al principio precisamente por esa razón. En él el mayor componente es el factor humano y factores tecnológicos. También hay una confusión tremenda con la protección física y la seguridad nuclear, son dos cosas distintas a las que me referiré cuando hable de los simulacros. En definitiva, quiero que quede muy claro que esos comentarios que han hecho la señora Urán o el señor García Breva sobre esos conflictos inmensos en el consejo del personal yo, señorías, los desconozco. A lo mejor existen pero en los pasillos, yo los desconozco. El pleno del consejo se reúne todas las semanas, abordamos innumerables temas, tenemos reuniones los miércoles; como hoy estoy aquí, la tendremos mañana y tenemos un larguísimo consejo, con innumerables temas, y el tema de Zorita para mí está cerrado absolutamente, se votó el día 13 y para mí es un tema cerrado, resuelto. Ahora tiene que decidir el ministerio, que ponga los plazos que le parezca y que serán absolutamente respetables.

Señor García Breva, le diré que casi no le he entendido, porque ha sido reiterativo, ha mezclado conceptos confusos. No sé si cree que Zorita es segura o no, porque por un lado mantiene los acuerdos propuestos por cuatro consejeros y los que han aparecido en la prensa, pero luego continuamente nos está hablando de sus dudas sobre la seguridad. En lo que a mí concierne y contestando a algunas preguntas de los diputados, puedo decir que hoy, señor Sedó, todas nuestras centrales son seguras. Están en recarga Ascó y Zorita, estas dos no operan. Las que están funcionando hoy son absolutamente seguras y cuando estas dos centrales que están en recarga empiecen a operar habrá las inspecciones pertinentes y si al cabo de un día vemos que no lo son, esas centrales no funcionarán. Por tanto, quien tenga dudas sobre una central lo que debe decir es que no funcione, pero no que es medio segura, un poco segura, segura para tres años, no: es segura o no. Esto es lo que he querido plantearles.

Quiero decir algo sobre los pactos políticos. Creo que tienen ustedes algunos errores de concepto. Los pactos políticos son buenos y deseables en toda democracia y ojalá hubiera más. Creo que es magnífico el pacto antiterrorista o para la modernización de la justicia o sobre lo que el señor García Breva llamaba política nuclear. Claro que sí, son buenos, deseables, respetables, están ustedes en su derecho y ahí ni entro, pero no deben tener cabida en el Consejo de Seguridad Nuclear, que es un órgano regulador. La condición básica de un órgano regulador es la independencia. He pertenecido a otros órganos reguladores en este país y allí también hay abstenciones del presidente, señor García Breva, documéntese usted, faltaría más que no se pudiera votar a favor, en contra o abstención. Aquí en esta casa tenemos votos a favor, en contra o abstenciones, y todos son igualmente válidos.

Ya les he explicado por activa y por pasiva, y no me importa reiterarlo, sobre todo para que aparezca en el «Diario de Sesiones», porque a veces uno piensa que tampoco escuchamos profundamente cuando los demás hablan, que la única razón para mi abstención fue que se refleja en el informe de los consejeros argumentos que ponen en duda la seguridad de la planta. Esa ha sido mi única razón para la abstención. Tanto la ley de la creación del consejo, de 1980, como el estatuto, del año 1982, lo definen como el único órgano competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, compuesto por personas independientes, y esto debe quedar muy claro, aunque nos hayan propuesto los partidos políticos naturalmente que sí, y además tenemos el orgullo de pertenecer a las Cortes, Congreso y Senado, cosa que nos envidian muchos órganos reguladores, y, por tanto, ustedes tienen todo el matiz político que quieran, pero no nos pidan a nosotros matices políticos, porque sería letal para el organismo. Además de ser independientes, dice, la ley y el estatuto que deben ser de reconocido prestigio en el campo tecnológico, jurídico, médico o industrial y creo que eso lo reúnen los miembros del consejo y naturalmente los técnicos también. Por tanto, hay que congratularse de los pactos políticos, naturalmente, no lo duden ni un minuto, pero en el lugar en el cual estos caben, es decir, en el Parlamento y en el Gobierno, Ministerio de Economía, que es el verdadero regulador, cuestión esta que el señor García Breva quizá no pone muy de manifiesto; allí hagan los pactos políticos que quieran, pero no

nos politicen en el consejo, porque créanme que no sería bueno para garantizar la seguridad de nuestras plantas.

Pasando a los detalles —voy a intentar ir deprisa, no sé el tiempo que tengo, señor presidente— cuando hablábamos de emergencias nos decía el señor García Breva que había escasa información sobre protección física y que era confidencial. Espero que sea confidencial lo de los planes de protección física. Naturalmente a ustedes les informaremos, tienen su derecho, pero no lo vamos a publicar en los periódicos, porque entonces cae de base la protección física. Precisamente tiene que ser confidencial y que no lo conozcan más que los interesados. Por otro lado, ustedes hablan de Trillo. Vuelvo a insistir en que dije a la dirección de protección radiológica: no debe hacerse el simulacro porque se hace para comprobar la implantación de medidas de seguridad y no se había implantado ninguna, señor García Breva. ¿Por qué avisamos a la empresa? Porque temíamos que con la sensibilidad que tenían después de la intrusión de unos ecologistas en Zorita, al entrar ocho o seis personas, pudieran utilizar instrumentos, con lo cual hubiera sido peor el remedio que la enfermedad, y avisamos también al subdelegado del Gobierno en Guadalajara. Naturalmente que aquello no fue un simulacro y si alguien lo entendió así, es que no había entendido nada de lo que hacemos. Cuando estén implantadas las medidas de protección física, que no ha terminado ninguna central, entonces se harán los correspondientes simulacros.

Usted decía: hay un modelo integrado que no se puso en marcha hasta el 30 de junio. Tiene usted razón. El trabajo ha sido lento hasta que nos hemos puesto de acuerdo todas las empresas, UNESA los técnicos del consejo, el mundo internacional, las recomendaciones de la Agencia Internacional de la Energía y las muchas reuniones internacionales a las que hemos ido. En muchos aspectos, gran parte de los trabajos que hacemos me parecen lentos, pero también le diré que son seguros. Y creo que a finales de este año estará terminada la implantación en las distintas centrales.

Usted ha dicho unas palabras que me parecen desmesuradas: enorme fracaso del Ministerio del Interior. Ha utilizado unos calificativos que a usted le parecerán bien, a mí me parece que no tienen sentido. Que no exista una publicación en el Boletín Oficial del Estado del PLABEN o de la directriz de riesgo radiológico no quiere decir que nosotros no actuemos como si estuviera en funcionamiento, porque conocemos su contenido. En cuanto a la aceleración o no de los trabajos del Ministerio del Interior, no me compete a mí pronunciarme, pero creo que ha exagerado usted en sus adjetivos. No son enormes fracasos, porque nosotros actuamos como si todo ello estuviera vigente, lo que por otro lado es nuestra obligación.

También me gustaría contestar al señor García Breva sobre los simulacros. Nosotros hacemos dos tipos de simulacros: El simulacro de seguridad nuclear, que es el interno de la planta, y el exterior. Y el simulacro de la protección física. Respecto a este puedo decirle que no hemos hecho absolutamente ninguno hasta ahora. Por lo tanto no sé qué resultados da. En cuanto a los simulacros de seguridad nuclear, se trata de unos simulacros que suelen durar unas cuatro horas y en este tiempo se simulan condiciones muy reales porque se producen muy deprisa, muy precipitadas. En una situación real la evolución de los equipos, del núcleo, de las reacciones nucleares, de las reacciones físicas, de la termodinámica y de la hidráulica nunca darían lugar a los sucesos que nosotros planteamos. Naturalmente, todo el mundo sabe que va a terminar a las dos de la tarde y me da la impresión de que casi todo el mundo se relaja. ¿ Por qué se hacen así? Porque se quiere llegar a simular riesgos muy graves, no reales ni posibles en nuestras plantas, por las medidas redundantes de seguridad, lo que les he comentado de la seguridad tecnológica, con el fin de que podamos hacer lo que decía el señor García Breva: subir a los niños del colegio en helicóptero, mandar a la gente a las estaciones de desclasificación. No sé si ha sido el señor García Breva o la señora Urán quien ha dicho que hacíamos un espectáculo, creo que ha sido el señor García Breva. Pues es verdad, claro que sí. No sabe usted lo que se divierten los niños subiendo al helicóptero. Pero no es esa nuestra función. Nuestra función es simular unas condiciones reales dentro de nuestras plantas. Como eso es laborioso de preparar, entiendo que podemos reunirnos con las centrales y elaborar un poco más los simulacros para el año 2003, porque los del año 2002 estaban programados hace tiempo. A eso me refería.

En cuanto a los planes de vigilancia radiológica ambiental, tiene usted razón. La publicación que les enviamos es muy retrasada, pero nosotros dependemos de universidades, de autonomías, hay que hacer los análisis, los controles, evaluar y complementar los datos; a veces tenemos que reclamarlos con decenas y decenas de llamadas y no se nos envían. Yo también pienso que si en el año 2002 les mandamos una publicación del año 1998 ó 1999 es una lástima, pero dificilmente, y lo hemos estudiado, podemos adelantarnos mucho. No obstante, estamos diciendo a todas las instituciones que realizan el control de la vigilancia que procuren evaluar sus resultados con mayor premura, porque estos datos tan antiguos no tienen sentido. No obstante, si les interesa un dato de cualquier punto del territorio de anteayer se lo podemos dar. Lo tenemos. Nosotros no esperamos a que haya salido de imprenta un documento con datos del año 1998 o del año 2000. Tenemos los datos en el acto. Lo que no tenemos son todos los de España, que son miles y miles de determinaciones que deben ir completos en una publicación. Cualquier diputado o senador que tenga interés por unos puntos geográficos concretos nos lo puede solici-

tar y con sumo gusto le daremos los datos de esta mañana y los de ayer, porque los tenemos.

Respecto a las confederaciones hidrográficas, quizá sea un poco mejor que se dirijan ustedes directamente a ellos. De momento están vigilando los cauces de nuestros ríos y está todo en condiciones. O sea, que eso no nos produce ninguna alarma.

¿Cuáles son las reacciones de los titulares ante las inspecciones? Yo creo que las empresas están muy acostumbradas a que hagamos muchas inspecciones. Es cierto que en la recarga hay mil y pico personas trabajando en unas 8.000 operaciones y que es un momento de verdadera tensión dentro de la central; pero eso no nos compete a nosotros, sino a la organización de la empresa, que es la que hace las operaciones de mantenimiento, sus recargas, reparaciones, sustitución de equipos y todo lo que previamente hayan previsto para ello.

Presupuesto de formación. Señoría es muy elevado y no nos lo gastamos. En cuanto a la formación del personal, les he dicho la cantidad de horas que dedican. Un técnico tiene sus horas de trabajo y además, si va a dedicar horas a los cursos ¿ de dónde saca el tiempo para cumplir con su trabajo? Tendrá que quedarse por las tardes o por la noche. Tenemos la jornada intensiva más larga de España: desde el uno de junio hasta el 30 de septiembre. Habrá que optimizar tiempos. No tenemos ningún problema en dotar económicamente, como desee quien sea, los cursos de formación. Lo que sí le quiero decir es que todos los años sobra dinero, que en muchísimos cursos sobran plazas y que muchos de los asistentes van por gentileza hacia las personas que dan los cursos. Por lo tanto, que nos piden los sindicatos los cursos que quieran, porque los que nosotros programamos son los que ellos nos solicitan. No hay ningún problema económico.

Decía el señor Sedó que teníamos un 60 por ciento de técnicos. No, desgraciadamente es menos del 40 por ciento. Tenemos muchos más administrativos y laborales que técnicos, que también tienen su función. Tenemos dotación para las 30 plazas vacantes. Y nos preguntarán: ¿ por qué no se cumplen? Pues porque, a pesar de que no pedimos dinero de los presupuestos del Estado, de que el consejo se autofinancia perfecta y holgadamente, hemos de pedir autorización al Ministerio de Administraciones Públicas; que nos da con cuentagotas la cobertura de nuevas plazas, hasta el punto de que en este momento tenemos convocadas para Inspección unas oposiciones para 8 funcionarios interinos nuevos. Hemos tenido que acudir a interinos, después se cubrirán las plazas. Somos pesadísimos con el Ministerio de Administraciones Públicas, ellos un poco más con nosotros diciéndonos continuamente que no. Lo cubrimos como se puede. No necesitamos dotación económica. Nos sobra dotación económica, porque las plazas están cubiertas. Nuestro estatuto nos permite perfectamente una actuación menos rígida. Pero yo me he encontrado un consejo muy rígido en algunos aspectos, como el referente al personal, creo que innecesariamente, y es lo que estamos negociando con el Ministerio de Administraciones Públicas. Los técnicos y administrativos del consejo, sobre todo técnicos, son funcionarios, pero sólo de este organismo. No pueden ir a otros ministerios, en tanto que de otros ministerios sí pueden ir al consejo. Estamos continuamente dedicándonos a estas gestiones de que nos autoricen dotar de personal unas plazas que tenemos dotadas económicamente y que están en el organigrama. Esta es la dificultad que tenemos.

Se han referido a informaciones que han salido en la prensa. Unas son ajustadas y otras, no. Lo que sí quiero decirle, señor García Breva, es que usted ha hecho un montón de descalificaciones, yo creo que injustas, hacia esta presidenta y hacia algunas actuaciones de la presidencia del consejo, en tanto representa determinadas actuaciones del mismo. Y ¿sabe qué le digo?, señor diputado: que se acude a las descalificaciones cuando no hay argumentos reales. Yo como estoy segura de que esa no es su posición, porque usted es un demócrata de verdad, no es intolerante, supongo que respeta que usted y unos consejeros tengan unas opiniones y otros tengamos otras, porque todas son igualmente válidas. ¿Qué pasaría en esta Cámara si las de los grupos minoritarios no se consideraran tan válidas como las otras, señora Urán? No sería un funcionamiento correcto. Pues les ruego que apliquen ese mismo criterio democrático y esa tolerancia, que yo sé que ustedes tienen, a los demás. Por lo tanto, señor García Breva, me da la impresión de que no le he entendido muy bien todas esas amenazas sobre la capacidad o no del consejo.

Y, señora Urán, quédese tranquila, haremos nuestro trabajo como lo debemos hacer y yo cubriré el mío, por lo tanto continuaré en el consejo de la mejor forma que sepa y pueda. Y no se preocupen por el consejo, porque todos somos personas racionales, técnicos, consejeros, asesores, departamentos jurídicos, que nos ayudarán a cumplir nuestra función lo mejor que sepamos y podamos. Me parece bien su propuesta de presentar un protocolo. Ya nos detallarán qué es lo que quieren que hagamos; pueden aprovechar una propuesta de resolución o una proposición no de ley, de tal manera que la hagan llegar al Gobierno y a nosotros. Me parece perfecto. Usted ha dicho que hay cosas que la central de Zorita no cumple. Cumple todas a día de hoy, quizás el 10 de septiembre algunas cosas no estaban implantadas porque tenían que ejecutarse durante la recarga; el plan de mejora del 15 de octubre de 1999 impuso unas condiciones y esas se han cumplido. Posteriormente se han detectado otras carencias, debo decirles que no de gran entidad. Me gustaría que alguien me explicara qué entienden por un concepto tan subjetivo como cultura de seguridad; me gustaría que alguno de los que hablan de carencia de cultura de seguridad me explicara bien a qué se refieren, porque tampoco lo he podido entender,

señorías. Toda la labor del consejo se basa en la cultura de seguridad, que es una seguridad a ultranza, luego no acabamos de inventar el concepto. Ha dicho muy bien el señor Sedó: de pronto hablábamos de sostenibilidad, de globalización y hemos descubierto el Mediterráneo. Bueno, pues aquí no hemos descubierto nada con la cultura de seguridad. Desde que se fundó el consejo en 1980 trabaja con cultura de seguridad, con defensa a ultranza. Y cada vez más. ¿Por qué? Porque la tecnología nos permite tener mejores condiciones. ¿Por qué la legislación es más estricta cada día? Porque tenemos medios para poder cumplirla. Debo decir que en instalaciones médicas es demasiado estricta y tienen dificultades; pero sólo en instalaciones médicas. Como la tecnología y las formas de actuar y el control informático y electrónico de determinados procesos nos permiten garantizar unas medidas más estrictas, estamos en ello. Pero eso no quiere decir que ninguna de las centrales que operan hoy no esté en esas condiciones. Abrir resquicios de inseguridad, implantar dudas ante una decisión… Como ha dicho muy bien el señor Sedó, ¿por qué tenemos que angustiar a la población que vive en el entorno? También lo ha dicho el señor Gómez Darmendrail. Digamos las cosas con transparencia y claridad pero no exageremos fenómenos que no conocemos porque, como yo digo muchas veces, hay personas que tocan el piano de oído. Vamos a intentar tocarlo con partitura, que sonará muchísimo mejor, para eso están las partituras.

Señor Sedó, en las propuestas de resolución propongan lo que estimen pertinente, nosotros con sumo gusto complementaremos esas peticiones de documentación que nos solicitan en la mejor forma que sabemos y podemos y lo haremos con sumo gusto. Nos ha dicho tres cosas que me parecen muy importantes. Ha reiterado su confianza en el consejo, en primer lugar por el rigor del trabajo. Lo mantengo, es así. Los consejeros leemos los documentos pero los informes se modifican con cuestiones de fondo muy raramente. En el año que yo llevo la primera vez que se ha votado y la primera vez que se ha modificado un documento con los criterios de cada uno, todos respetables, ha sido en el caso de Zorita, señor García Breva. No hemos modificado documentos ninguna otra vez y se modificarán los que sean necesarios, para eso estamos, claro que sí. El segundo aspecto que ha destacado el señor Sedó era su respeto al cuerpo técnico. Creo que en eso coincide toda la comisión y por tanto es de agradecer. Hay que dejar los temas políticos y las decisiones políticas para los políticos; naturalmente, esa es la cuestión. Vuelvo a insistir en que en las recargas se intenta ganar tiempo. Decía la señora Urán que antes las hacían en tres meses y ahora pretenden hacerlas en un mes y en tres semanas pero no lo cumplen, le aseguro que todas se alargan. Yo no entro en qué planificación hacen las compañías en su trabajo, sí les digo que cuando quieren correr mucho se alargan más de la cuenta y eso es lo que nosotros vamos a vigilar cada vez más. Ocho mil operaciones con 2.000 personas trabajando en un ámbito no muy grande, porque el recinto de una central nuclear tampoco es muy grande y todos trabajan en el área restringida, realmente no facilita los trabajos. No entro en las declaraciones del director de la central porque le corresponden a él y ustedes enjuiciarán.

Sobre los simulacros, ya les he comentado la diferencia que hay entre los de protección física, los internos y los externos. A mí me preocupan los internos, cómo reacciona el personal de la central y cómo reaccionamos nosotros, porque como sabemos que eso se va a terminar a las dos al final la cosa está gravísima y se sorprendería usted de cómo en 10 minutos cambian la dirección y la velocidad del viento, entran las barras de control, funcionan los sistemas de refrigeración, tenemos energía en todas las líneas eléctricas y todo vuelve al orden en 10 minutos. Sinceramente: no me parece serio. No me parece seria esa forma de trabajar porque además ese tipo de accidentes muy difícilmente se producen; nada es imposible, el cálculo de probabilidades nos dice siempre que el riesgo cero tiene un coste infinito y pueden pasar cosas extrañísimas; pero sería muy difícil que pasaran. Por tanto creo que debemos ajustar nuestros entrenamientos, que para eso los hacemos, a situaciones más o menos reales que puedan producirse.

En residuos es verdad que el grupo MAC es muy activo. Ellos están preocupados de que se tengan en cuenta todas sus situaciones sociales, supongo que eso lo harán los gobiernos concernidos. Pero también están preocupados por que desde los medios se den informaciones incompletas. No digo cómo son; son incompletas, quizá no se pueden escribir dos páginas, pero sería de agradecer que fueran más completas para la gente que vive allí, que vive muy tranquila; que sepa a qué atenerse. Insisto, señor Sedó: en modo alguno descalifico a los consejeros. Si se ha entendido así de mis palabras, cuando lean el texto verán que no. Con lo que no estoy de acuerdo es con el contenido del informe y tengo la impresión de que ni siquiera lo han hecho los consejeros sino sus asesores, tampoco tan expertos como otros técnicos. Yo no creo que los consejeros se hayan puesto a escribir ese informe ni su explicación de voto y además sabemos por nuestros ordenadores qué personas lo están haciendo: usted toca la tecla de propiedades y sale quién lo ha escrito, todo eso no tiene ningún secreto. Por tanto me parece que ese informe tiene poco rigor. Habrá consenso cuando tenga que haberlo; pero permítanme que ejerza mis funciones de no compartir un contenido que a mí me parece muy politizado y poco riguroso. Me parece más riguroso el otro trabajo. No obstante el Ministerio de Economía, a quien compete la función de resolver finalmente esa actuación, tomará la información que le parezca pertinente. Rechazo rotundamente que esto sea una descalificación de consejeros. Es no compartir —por eso es

una abstención, si no hubiera votado en contra y fue una abstención— ese informe, no la decisión. Me parece que ahora puede quedar claro.

Señora Urán, respecto de qué medidas va a tomar el consejo en las recargas puedo decirle que las que tomamos: incrementar la vigilancia y la inspección, le guste o no le guste a las compañías. Nosotros cumplimos con nuestro deber y lo hacemos; ya sé que es molesto que además de mil y pico personas trabajando, 8.000 operaciones, haya seis o siete inspectores por allí preguntando y mirando. Bueno, es nuestra obligación y lo vamos a seguir haciendo. En cuanto a la temperatura de vertido de aguas de las centrales nucleares, le vuelvo a decir que yo me refería a la temperatura de agua de entrada, no a la carga térmica que aportan los vertidos al cauce receptor, sea el mar, sean ríos; y que en cualquier caso tanto altritio como la temperatura están dentro de las bases de diseño y dentro de los límites que tienen establecidos. Por tanto no podemos hacer mucho más mientras se respeten esos límites, so pena de que los modifiquemos; pero no parece que sea ahora el caso porque estamos en línea con normas internacionales para estas mismas actuaciones.

Rechazo de cuajo, señora Urán, esos escritos de Comisiones y de UGT que usted conoce y yo no, lo cual ya me parece un poco pintoresco. Es un poco pintoresca la forma de actuar de los sindicatos. No puedo referirme a ello porque lo desconozco; pero persecución sindical, nula. En todo caso, verdaderos impedimentos a la función de nuestro trabajo por parte de unas pocas personas. Les dije otras veces que había 10 personas que se dedicaban en algunos casos a molestar un poco, entre comillas. Son menos, ya no son 10, pueden ser siete u ocho. Oiga, pues que se dediquen a eso, si no quieren trabajar en otras cosas. Pero rechazo de plano, absolutamente de plano, que entre el personal del consejo haya esa tensión o esa incomodidad que siente usted, lo cual no quiere decir que haya cinco personas descontentas. Claro que sí, y a lo mejor 20, a lo mejor quieren dos meses más de jornada intensiva, tampoco me sorprendería. Pero en cualquier caso creo que el consejo está en buenas condiciones. Sí quiero decirle que el sindicato mayoritario del consejo, cuyo escrito sí conozco porque lo han puesto en la Intranet y lo conocemos todo, tiene quejas muy profundas de lo que está pasando en el consejo en este momento y yo me imagino que en dos o tres días todo el mundo volverá a su trabajo y a cumplir con su deber, como realmente tiene que ser.

Me hablaba el señor García Breva de la unanimidad. Oiga, en esta Cámara no la hay, ni en ningún sitio; no me la pidan. Si realmente todo tiene razón, tendremos unanimidad. Y si algún señor discrepa, porque en algunos casos también lo ha habido, discrepará y será tan respetable como cualquier otro voto. ¡Faltaría más que el consenso fuera la unanimidad! Consenso en el trabajo y en el bienestar de los técnicos y de los trabajadores, todo el que usted quiera. Unanimidad por definición porque hay unos acuerdos políticos, señor García Breva, no. Eso que cada uno opine como su conciencia y su leal saber y entender le permitan. Señor Gómez Darmendrail, le quiero agradecer el apoyo y el respeto a las decisiones técnicas que ha manifestado. Pregunta usted: ¿Es segura Zorita? Hoy es segura. ¿Tiene problemas de seguridad? No tiene problemas de seguridad. Hay unos temas pendientes que se irán implantando en los plazos pertinentes. Le hablo como presidenta del consejo y recogiendo los contenidos de los informes técnicos que aparecen en el informe de los técnicos. Si tuviéramos esas dudas hubiéramos propuesto al Gobierno que no funcionara ni un solo día, no tres años y medio o un mes, no, ni un solo día. Por tanto, que la gente que vive en el entorno llegue a la conclusión de que vive junto a una planta segura y en el momento que nosotros veamos alguna deficiencia, inmediatamente lo comunicaremos a la Cámara y al Gobierno para que tome las actuaciones pertinentes. Esto lo digo de forma absolutamente tajante. Ustedes apoyan el cierre de Zorita, que ha propuesto el consejo, me parece perfecto, están en su derecho, es lo que deben hacer. Pero ustedes han preguntado a todos los técnicos si son seguras y me imagino que les habrán contestado que en su opinión y con sus trabajos realizados de 13.800 horas de inspección, por eso dicen que molestamos tanto, y de 20.962 horas de evaluación han llegado a esta conclusión, porque si no, hubieran propuesto al consejo otra alternativa.

No sé qué sentido tiene —vuelvo a insistir— mantener permanentemente angustiada a la población con respecto a la seguridad, ¡ojo! nuclear y física. Y en física permítanos un poco de confidencialidad. Ustedes lo conocerán, pero, señor García Breva, no lo vamos a publicar en los periódicos. Por otra parte, en el tema de investigación España tendría que hacer un esfuerzo grande, las universidades deberían entrar algo más en los temas de investigación. Curiosamente, tenemos algo que no tiene a gente, que es una dotación económica, pero no encontramos los equipos que quieran embarcarse en ver qué medidas de control de seguridad se pueden establecer. Le reitero otra vez que el plan de formación es todo lo extenso que los funcionarios quieran tener porque si de una cosa no tiene problemas el consejo es de dotación económica.

En cualquier caso, les quiero agradecer a todos una vez más el enorme interés que prestan. Desde el consejo necesitamos un gran apoyo y el respeto a todas las decisiones, señor García Breva. Pero respete usted también las mías. Estoy hablando mucho más como presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, señora Urán, no como María Teresa Estevan, porque no es ese el papel que represento aquí. Yo conozco muy bien cuál es mi papel, porque me he leído las normas, porque también he estado en esos escaños y porque he tenido muchas actividades a lo largo de mi vida profesional.

Créame, señora diputada, que ni por un momento olvido mis obligaciones, mis funciones, mis competencias y hasta dónde puedo y debo llegar.

Esto es todo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora presidenta.

Señor García Breva, han tenido unos tiempos muy amplios. Si tiene que hacer alguna puntualización, le ruego que la haga brevemente.

El señor **GARCÍA BREVA:** Voy a ser muy breve.

Siempre yo me he dirigido a usted pensando que es la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear. Y esta vez se ha cortado un poquito más: la otra vez me acusó de intolerante, ahora no lo ha hecho, pero ha hablado de tolerancia. No me dirigiría a usted en la misma medida si me estuviera dirigiendo personalmente, pero como presidenta del consejo sí tengo que hacerlo. Simplemente quiero decirla que su intervención sigue siendo contradictoria, totalmente contradictoria, porque dice que no ha descalificado a los cuatro consejeros, pero inmediatamente vuelve a la carga. Incluso se atreve a insinuar que ha estado mirando en los ordenadores o que podría hacerlo. **(La señora presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear: ¡No, no!)** Es un tic que a mí me ha dejado preocupado. Que desconozca los conflictos internos del Consejo de Seguridad Nuclear, bueno, pero como presidenta, debería haber hecho un esfuerzo mayor para garantizar ese consenso o para obtener ese consenso. El Consejo de Seguridad Nuclear no es como el Parlamento donde se vota. Esa es una contradicción en la que ha caído flagrantemente. Es usted la que ha estado hablando de acuerdos políticos, de pactos políticos sobre estas decisiones. Dentro del Consejo de Seguridad Nuclear a nadie se le ha ocurrido hacer un acuerdo político, un pacto político, a nadie, y si usted lo ha entendido así, se ha equivocado, ha leído mal o le han contado mal la película. Hay un argumento que se utiliza excesivamente. Claro que todas las centrales son seguras, incluso Zorita, pero eso es una obviedad. Si mañana llega usted y dice lo contrario o cualquier técnico hubiera dicho lo contrario, evidentemente se hubieran cerrado inmediatamente, pero es que eso no es lo que se está debatiendo. Se está debatiendo si le damos un permiso de explotación a un término o a otro término, cuando tenemos una expectativa de vida útil que termina en el 2006. Ahí es donde aparecen dudas y evidentemente la decisión puede ser cuestionable, habrá uno u otro criterio, pero lo que yo esperaba de la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear es que hubiera conformado ese consenso. No lo ha hecho. ¿Que ha habido acuerdos políticos y conversaciones fuera? Claro. Usted dice: no nos pidan matices políticos. ¿Quién le ha pedido a usted matices políticos? Los ha dado usted en su primera intervención y eso nos ha motivado a todos los demás hacer las reflexiones que hemos hecho. Yo le he vuelto a preguntar ¿Quién fue el primero que dijo que fue un pacto político? Yo no he sido. Usted no lo dice, es igual. No voy a decir mucho más. Lo de la cultura de seguridad es un concepto que usted ha definido muy bien al principio, que es un enfoque integral de la seguridad. En este informe al que yo me he referido de Tecnatom está también muy definido el concepto de cultura de seguridad. Y ha quedado también muy definido que eso no es un proceso que se pueda construir en un año, en seis meses o por una instrucción del Consejo de Seguridad Nuclear, sino que es todo un proceso de organización empresarial.

Quiero terminar diciendo, señora Estevan Bolea, de verdad, que es todo un mar de contradicciones la intervención que acaba de hacer y esperemos que ese consenso que todos queremos se construya, pero sinceramente con esas contradicciones lo veo complicado.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sedó, si es solo un matiz.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Prácticamente es casi una frase. Se ha dicho ahora mismo que estamos insistiendo en el tema de la seguridad nuclear. Para mí es categórico. Yo no lo necesito, pero que salga bien claro la seguridad de las centrales nucleares, porque en un medio escrito el 7 de septiembre de 2002 hay un titular y un subtitular: Alertan de la posibilidad de que se produzca otro Chernobil. Si alguien les dice esto y hay medios que lo publican, siendo diputado de una zona en la que hay tres centrales nucleares funcionando y ya hubo un accidente, quiero la declaración clara de que las centrales nucleares son seguras. Yo ya sé que lo son, pero que quede bien claro que a veces los medios, por informaciones que se les dan, no ayudan.

El señor **PRESIDENTE:** Señora presidenta, ¿desea hacer alguna aclaración?

La señora **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (**Estevan Bolea): Simplemente quiero decirle al señor García Breva que llevamos 22 años con la cultura de seguridad en el consejo, desde 1980; anteriormente los ministerios también se ocupaban de ello.

Por otra parte, nosotros tenemos una intranet en el consejo y uno toca la tecla y puede leer todo lo que aparece en ella. Por tanto, supongo que tampoco querrá entender que no hemos de consultar la intranet. Me gustaría mucho que esta información que tiene la señora Urán, de Comisiones y UGT, la pudiéramos leer en la intranet, como hemos leído la información del CSIC. Eso es lo único que le quiero decir. Es muy sorprendente que unos sindicatos de la casa envíen información a una señora diputada y nosotros no la conozcamos. Me imagino que ahora, cuando lleguemos, la podremos leer, porque también nos interesa muchísimo saber qué es lo que opinan.

Contradicciones no, señor García Breva. Yo he insistido por activa y por pasiva y afortunadamente —he dicho siempre en esta casa cuando he sido diputada que lo mejor de la casa, y permítanme esto, son los taquígrafos, porque recogen todo lo que decimos, con lo cual no hay dudas—. Cuando ustedes lean los textos verán que toda mi argumentación gira sobre que no puede haber resquicios sobre la inseguridad para justificar un voto de 3 años, porque una central no es segura el día 1 de mayo del año 2006, es segura desde mañana, como dice el señor Sedó, desde que empieza a funcionar, que ahora sigue parada en recarga. Eso es lo que he querido decir. Las contradicciones en sus propios términos son otras, pero créame que no las mías. Como está el "Diario de Sesiones", que recoge fielmente lo que decimos, a pesar de lo deprisa que hablamos, cualquiera que quiera tener esa información la podrá comprobar perfectísimamente.

Esto era todo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en cuanto despidamos a la señora Estevan continuaremos con el segundo punto.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES Y PONENCIAS:

— SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN Y RECONVERSIÓN DE LAS EMPRESAS PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 158/000046)

— PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN, EN CURSO Y FUTUROS, DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 158/000047)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, si no hay inconveniente por parte de los miembros de la Comisión, como el contenido es similar, vamos a tratar conjuntamente los puntos 2 y 3, iniciativas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), respectivamente. En primer lugar daremos la palabra al portavoz del Grupo Popular, después a la portavoz de Convergència i Unió, para que defiendan ambas iniciativas, y luego al resto de los portavoces. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Señor presidente, no vengo yo hoy aquí a plantear, en nombre de mi grupo parlamentario, ningún asunto inédito. Se trata, simple y llanamente, de solicitar que se vuelva a crear, como regularmente viene haciéndose desde el año 1996, en el seno de esta Comisión, una subcomisión que, como ha venido haciendo hasta ahora, se encargue del seguimiento de los procesos de privatización y reconversión del sector público empresarial. ¿Por qué? En primer lugar, porque nos parece que la experiencia ha sido útil, que ha servido para que esta Cámara pueda hacer su trabajo de control sobre la acción del Gobierno en un asunto de tanta importancia como las privatizaciones que se han llevado a cabo en el sector público empresarial español, y también porque es un compromiso que el Grupo Parlamentario Popular adquirió en una de las últimas sesiones de la subcomisión anterior, a la hora de ordenar los trabajos, de que volveríamos a pedir la subcomisión para que pudiéramos seguir tratando los procesos de privatización que se fueran produciendo a partir del momento en el que quedaron los trabajos anteriores. Estas son las razones que nos llevan a solicitar esta subcomisión, porque nos parece que ha desarrollado un trabajo importante, que ha colaborado a que haya una mayor transparencia y un mayor conocimiento de las interioridades de las privatizaciones y que está en perfecta consonancia con el programa marco de modernización del sector público empresarial que el Gobierno del Partido Popular aprobó en el año 1996, que permite, por primera vez, tener un plan claro de privatizaciones y unos objetivos concretos.

Hemos leído con mucha atención la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió porque, desde el año 1996, viene haciendo una labor que hay que considerar como importante también en el impulso del control parlamentario de las privatizaciones. Estamos absolutamente de acuerdo con ellos. En cuanto se refiere al objeto de la subcomisión, incorporando alguna idea que se contiene en la iniciativa del Grupo Catalán de Convergència i Unió para que al final consigamos un documento único y, por tanto, podamos llegar a un acuerdo desde el principio, nosotros propondríamos que la redacción quedara así: La subcomisión deberá realizar un estudio de la situación de los procesos de privatización y reconversión que se enmarcan en el programa de modernización del sector público empresarial del Estado que se produzcan —añadimos nosotros en ese intento de llegar a un acuerdo con Convergència y Unió— en el plazo de vigencia de la subcomisión, y emitir las conclusiones. Nosotros planteamos que el plazo de la subcomisión sea de 12 meses y que sus trabajos se desarrollen como viene siendo habitual, porque ya hay un acervo de funcionamiento

en el seno de esta Comisión de cómo funciona esa subcomisión.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ:** Por parte de nuestro grupo, consideramos que el seguimiento que el Congreso de los Diputados ha efectuado desde sus funciones de control parlamentario a los procesos de reconversión y privatización de las empresas pertenecientes al sector público ha sido intensivo en los últimos años y al mismo tiempo ha sido un periodo en que se han intensificado los procesos de privatización de estas empresas. En este sentido, destacamos que en la pasada legislatura se creó en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, a propuesta de nuestro grupo parlamentario, una subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público. En aquel momento, el motivo que nos impulsó a solicitar la creación de esta subcomisión fue la necesidad de conocer los criterios del Gobierno en los procesos de privatización y de reconversión.

También como antecedentes más inmediatos cabe señalar que con fecha 21 de diciembre de 1999, tras llevar a cabo un seguimiento en los procesos de privatización desarrollados desde la aprobación del programa de modernización del sector público empresarial del Estado, que como SS.SS. recordarán fue aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio del año 1996, que establecía el marco de referencia para los agentes gestores y órganos de control de los procedimientos privatizadores, y a través del análisis de la documentación de los principales procesos de privatización y de las comparecencias que tuvieron lugar, la citada subcomisión a la que hacía referencia aprobó un informe. Iniciada la VII y actual legislatura, tras las elecciones del año 2000, al existir empresas vinculadas al sector público e inmersas en procesos de privatización y reconversión, nuestro grupo parlamentario consideró necesaria la creación de una nueva subcomisión, esta vez en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, a fin de continuar los trabajos de la anterior subcomisión. Dicha propuesta fue aprobada y la nueva subcomisión constituida, que prolongó sus trabajos hasta el pasado 27 de junio del año 2002, con la aprobación del correspondiente informe, un informe final que, como SS.SS. recordarán, fue aprobado por el Pleno del Congreso el 27 de junio, fruto de los trabajos de la subcomisión realizados de manera rigurosa y efectiva, gracias también a la colaboración recibida desde la misma Sociedad Estatal de Participaciones Industriales de las empresas privatizadas y sobre todo de los órganos de control.

El informe evidenciaba en primer lugar que se había cumplido con los requisitos de publicidad, de transparencia y de concurrencia a los que se habían ajustado los procesos de privatización analizados; en segundo lugar también evidenciaba que la SEPI y el agente gestor había ido incorporando mejoras en los mismos procesos, respondiendo a las recomendaciones de los órganos de control, manifestándose así la eficacia de estos mismos mecanismos de control, y en tercer lugar el informe proponía y permitía proponer éstas y analizar ulteriores aspectos de incorporación de mejoras por parte del agente gestor, lo que ha demostrado la utilidad de los trabajos de la subcomisión. Por tanto desde nuestro grupo parlamentario creemos que el informe aportaba valor, que los trabajos de la subcomisión, desde la rigurosidad y la profesionalidad, han permitido, en primer lugar, cumplir con la función del control parlamentario, verificar y confirmar el cumplimiento de los principios que deben regir todo procedimiento y han permitido también observar una vez más la importancia de los órganos de control en los mismos procesos y aportar sugerencias de mejora, tal como he comentado anteriormente, por lo que creemos que los trabajos de la subcomisión han respondido a las expectativas y han cumplido con los objetivos marcados. Verificada desde nuestra perspectiva y desde nuestro grupo la validez de estos trabajos y de la subcomisión en los términos comentados y verificados los resultados obtenidos, creemos oportuno proponer nuevamente la creación de la subcomisión.

El hecho de que en la actualidad el Estado mantenga participaciones en empresas industriales y de servicios es una de las razones por las que nuestro grupo parlamentario considera necesario que en la Comisión de Economía y Hacienda subsista una subcomisión que dentro del marco de control parlamentario siga velando por la aplicación de los principios de transparencia, concurrencia y publicidad que deben regir los procesos de privatización; siga velando también por el mantenimiento y el reforzamiento de la eficiencia y de la economía, por la corrección de desequilibrios presupuestarios y por el fortalecimiento de la iniciativa empresarial y la creación de empleo, principios también a los que responden los procedimientos. Por tanto nuestro grupo propone, como he dicho anteriormente, nuevamente la creación en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda de una subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización de las empresas pertenecientes al sector público. Con ello tratamos de garantizar un efectivo seguimiento sobre estos procesos, cumplir con la función, como he dicho, de control parlamentario, poder tener la oportunidad de aportar todas aquellas mejoras que en términos de valor permitan ajustar los procedimientos e incorporar los procesos en el marco europeo internacional en el que nos movemos. El texto de nuestra iniciativa responde, después de haberla transaccionado con el Partido Popular, a los términos que el señor Souvirón ha leído como

propuesta de creación de la subcomisión, términos que nosotros aceptamos y con los que estamos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ GONZÁLEZ:** Intervengo para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario acerca de estas solicitudes presentadas por el Grupo Popular y por el Grupo Catalán para la creación de una subcomisión en el seno de esta Comisión de Economía del Congreso de los Diputados para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público. Parece que va a haber una única propuesta, fruto del entendimiento al que han llegado ambos grupos.

Por hacer un poco de historia, historia muy reciente —va a ser muy rápida mi intervención—, nosotros apoyamos la anterior subcomisión de privatizaciones, aprobada por esta Comisión de Economía. Ya entonces manifestamos nuestras dudas acerca de que este fuese el instrumento más adecuado para tratar de seguir el proceso de privatización de la mayoría de las empresas del sector público de este país. Lo ocurrido con esta subcomisión, la que finalizó sus trabajos el pasado mes de junio y que nosotros habíamos apoyado, lo único que ha hecho ha sido convencernos de nuestras dudas sobre esta subcomisión de privatizaciones, en el sentido de que no ha servido para cumplir los objetivos para los que se la creó, como eran seguir el proceso de privatización del sector público, analizando la documentación que se nos enviaba, solicitando las comparecencias correspondientes para que se garantizase en definitiva transparencia, concurrencia y publicidad en los procesos de privatización, que ese proceso acabase siendo positivo para la economía, se avanzase en la eficiencia de las empresas, se lograse que fuesen más eficientes, se asegurase actividad y se asegurase en definitiva empleo. Nuestro convencimiento acerca de la inutilidad de la subcomisión que se nos propone crear en estos momentos viene derivado fundamentalmente por varias razones. Les citaré sólo dos.

En la anterior subcomisión de privatizaciones como en esta se restringen mucho los ámbitos de actuación de la propia subcomisión. La propuesta que nos hace el Partido Popular dice que en esta subcomisión deben analizarse los procesos finalizados de privatización de empresas desde la finalización del trabajo de la anterior subcomisión, es decir, el pasado mes de junio. La propuesta de Convergència i Unió era más amplia, aunque ahora parece que han llegado a una redacción que es bastante restrictiva y no supone un avance sustancial. Habla de seguir y analizar —se entiende— las privatizaciones que se produzcan a lo largo de la vigencia de esta subcomisión. A nuestro entender, reducir de esa forma el análisis de los procesos de privatización impide seriamente poder analizar el proceso de privatización de una empresa. La mayoría de las empresas privatizadas llevan compromisos importantes por parte de sus nuevos accionistas, normalmente de cinco años, en materia de inversiones, en muchos casos en materia de transferencia de tecnología, en materia de mantenimiento del empleo, en materia de mantenimiento de capacidades de producción, etcétera. Al margen de la concurrencia y la participación, para saber si la privatización de una empresa ha sido positiva para la propia empresa, es necesario poder evaluar si se han cumplido esos compromisos en materia industrial, tecnológica, de empleo o de capacidad de producción. Con esta propuesta de subcomisión eso no se puede hacer. Nosotros no podemos solicitar mañana la comparecencia del presidente, por ejemplo de Arcelor, para que nos explique por qué se están ralentizando determinadas inversiones que Arcelor había comprometido con Aceralia cuando se produjo la fusión. No podemos solicitar la presencia del presidente de CASA para que nos explique qué problemas tiene, por ejemplo, el desarrollo de programas importantes en materia de aviación que estaban comprometidos por dicha empresa. Por lo tanto hay una restricción importante en cuanto a los objetivos de la subcomisión. Si queremos analizar las privatizaciones en profundidad, hay informes que no se pueden escamotear a la subcomisión de privatizaciones ateniéndose a lo que dice el decreto de creación del IGAE. Está claro que los informes de cada privatización realizados por el IGAE deben llegar a la subcomisión de privatizaciones, pero hasta el momento no llegan, escudándose el IGAE en lo que articula acerca de qué tiene que hacer con sus informes sobre privatizaciones. Si queremos analizar en profundidad el proceso de privatizaciones, no se le pueden escamotear a esta subcomisión los contratos de compraventa entre la SEPI y los nuevos accionistas de las empresas privatizadas. Les pongo un ejemplo. La SEPI ha venido escamoteando el contrato de compraventa de la Empresa Nacional Santa Bárbara a este Parlamento. Se lo ha tenido que entregar ahora a los sindicatos porque la ha obligado un juez. Es fundamental conocer ese contrato para saber si todo lo que se nos ha dicho que iba a significar la venta de Santa Bárbara a General Dynamics es verdad o mentira. No está claro que en el contrato de compraventa que se nos ha escamoteado estén garantizados los compromisos que General Dynamics ha adquirido públicamente, al menos de palabra, con la SEPI en materia de mantenimiento del empleo, de mantenimiento de los centros de trabajo o de la carga de trabajo. Está claro que sin determinados documentos, que hasta el momento no es posible que lleguen a la subcomisión de privatizaciones, ésta no puede evaluar en toda su amplitud, ni claridad, ni transparencia en el proceso de privatizaciones ni, sobre todo, si ese proceso de privatización puede ser positivo, como se nos dice, para esa empresa y para asegurar su viabilidad futura. Por lo tanto no vamos a apoyar esta subcomisión. Apoyamos la anterior, pero

hemos llegado a la conclusión de que no es el mecanismo más adecuado para seguir los procesos de privatización de las empresas pertenecientes al sector público. Anunciamos que, por los inconvenientes para seguir el proceso de privatizaciones que conlleva una subcomisión, vamos a solicitar la creación de una comisión de investigación, un mecanismo más fuerte, más potente y con capacidad de superar las limitaciones que tiene la subcomisión. Sólo un mecanismo con formato de comisión de investigación puede profundizar en el análisis de los procesos de privatización y acerca de si van a ser positivos o no para las empresas privatizadas. Sepan que no vamos a apoyar esta iniciativa, la que parece que han acordado, porque es muy limitada, y que vamos a proponer la creación de una comisión de investigación en este Parlamento, como mecanismo al que tenemos que recurrir para tratar de hacer un seguimiento serio y riguroso del proceso de privatizaciones.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la votación. Como saben, las dos propuestas, la del Grupo Parlamentario Popular y la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se han unido en una sola, para la creación de una subcomisión en el seno de esta Comisión de Economía y Hacienda, para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público, en los términos que ha leído el señor Souvirón.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 11.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la creación de la subcomisión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**